

CONTENIDO

Previsiones

- 3** De la Mesa Directiva

Acuerdos

- 4** De la junta directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, por el que determinan los asuntos que se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados
- 9** De la junta directiva de la Comisión de Deporte, sobre la manera en que se entregarán los documentos
- 10** De la junta directiva de la Comisión de Deporte, sobre la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026
- 12** De la junta directiva de la Comisión de Educación, por el que informa prórrogas para dictaminar asuntos turnados por la Mesa Directiva
- 19** De la junta directiva de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, por el que autoriza prórroga para dictaminar asuntos turnados por la Mesa Directiva
- 20** De la junta directiva de la Comisión de Seguridad Social, por el que determina los asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Actas

- 25** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la octava reunión ordinaria, efectuada el martes 25 de noviembre de 2025
- 30** De la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, referente a la decimoquinta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 28 de enero de 2026
- 31** De la Comisión de Educación, concerniente a la duodécima reunión plenaria, efectuada el miércoles 10 de diciembre de 2025
- 54** De la Comisión de Energía, correspondiente a la octava reunión ordinaria de la celebrada el miércoles 10 de diciembre de 2025

Convocatorias

- 55** De la Comisión de Pesca, a la decimosexta reunión junta directiva, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas
- 56** De la Comisión de Pesca, a la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas

Pase a la página 2

Invitaciones

- 56** Del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, al segundo *Foro regional del sector cafetalero en México*, que se realizará el martes 10 y el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes de los asuntos que les han sido turnados, a las Comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de comparecencias).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3972.

Quinta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de presupuesto participativo federal).

Presentada por el diputado Eduardo Gaona Domínguez, MC.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3978.

Cuarta sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 61 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de eliminación de la declaración de procedencia).

Presentada por el diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, PT.

Comisión de Puntos Constitucionales.

Expediente 3984.

Tercera sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso c) del artículo 85 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Presentada por el Congreso de la Ciudad de México.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Expediente 5125.

Sexta sección.

Ciudad de México, a 5 de marzo de 2026

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR EL QUE DETERMINAN LOS ASUNTOS QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, inciso g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 146, numeral 3, así como 149, numeral 2, fracción X y XI, 158, fracción XII, 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1 todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de esta normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su Junta Directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

V. Qué para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la Comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados haciéndose, llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VI. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la Junta Directiva de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la **Comisión de Comunicaciones y Transportes**, emiten el siguiente:

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la **Comisión de Comunicaciones y Transportes** de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente Acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

1. Iniciativa con proyecto de decreto, que expide la Ley Federal de la Contribución Especial para el Financiamiento del Sistema de Transporte Público Ferroviario Masivo de Pasajeros de Interés Nacional.

Expediente 4492.

Proponente: Mayra Espino Suárez, PVEM.

Fecha 3 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes, con opinión de la de Presupuesto y Cuenta Pública.

2. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de servicios auxiliares y arrastre, salvamento y depósito.

Expediente 4584.

Proponente: Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, PT.

Fecha 9 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

3. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y reforma y adiciona el artículo 27 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, en materia de un servicio eficiente y de calidad para las personas pasajeras.

Expediente 4641.

Proponentes: Diputados de diversos grupos parlamentarios.

Fecha 9 de diciembre de 2025.

Turno a Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad.

4. Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 51 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer horarios de circulación seguros en el transporte de combustibles y materiales peligrosos.

Expediente 4731.

Proponente: Armando Corona Arvizu, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

5. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Expediente 4752.

Proponente: Asael Hernández Cerón, PAN.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

6. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley de la Guardia Nacional, en materia creación de una unidad especializada de seguridad en carreteras.

Expediente 4755.

Proponente: Francisco Javier Borrego Adame, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Defensa Nacional con opinión de la de Seguridad Pública.

7. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y del Código Penal Federal, en lo relativo a la protección a niñas, niños y adolescentes en redes sociales.

Expediente 4757.

Proponente: Grupo Parlamentario del PAN.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Justicia con opinión de la de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

8. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de salvaguardar la vida de las personas que transitan por las carreteras del país.

Expediente 4762.

Proponente: Leoncio Alfonso Morán Sánchez, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

9. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 37 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de personas conductoras.

Expediente 4786.

Proponente: Daniel Andrade Zurutuza, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

10. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 58 de la Ley del Servicio Postal Mexicano, a fin de permitir el acceso de menores de edad a la cartilla de identificación postal y fomentar el envío de remesas por parte de migrantes.

Expediente 4787.

Proponente: Nadia Yadira Sepulveda García, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

11. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para que los traslados de pasajeros de origen y destino sean más seguros y confiables en las terminales del país.

Expediente 4792.

Proponente: Alberto Maldonado Chavarin, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

12. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 47 Bis, a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, con el objeto de dotar de mayores elementos de información a los usuarios de autotransporte federal de pasaje.

Expediente 4818.

Proponente: Alma Manuela Higuera Esquer, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

13. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un artículo 5o. Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Expediente 4857.

Proponente: Ana María Balderas Trejo, PAN.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

14. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona un segundo párrafo a la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de derechos de los pasajeros.

Expediente 4900.

Proponente: Claudia Rivera Vivanco, Morena.

Fecha 10 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

15. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 47 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de plataformas digitales.

Expediente 4979.

Proponente: Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Movimiento Ciudadano.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

16. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, en materia de revisión y medición del equipaje de mano.

Expediente 5015.

Proponente: Luis Orlando Quiroga Treviño, PVEM.

Fecha 17 de diciembre de 2025.

Comunicaciones y Transportes.

17. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil y de la Ley Impuestos al Valor Agregado.

Proponente: Arturo Yáñez Cuéllar, PRI.

Expediente 5022.

Fecha 17 de diciembre de 2025.

Turno a la Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Hacienda y Crédito Público.

18. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma el artículo 191 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Expediente 5162.

Enviada por el Congreso de Tamaulipas.

Fecha 26 de enero de 2026.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

19. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Expediente 5174.

Proponente: Fidel Daniel Chimal García, PAN.

Fecha 26 de enero de 2026.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

20. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de desaparición forzada de personas en servicios de autotransporte terrestre de pasajeros.

Expediente 5223.

Proponente: Claudia Gabriela Salas Rodríguez, Movimiento Ciudadano.

Fecha 2 de febrero de 2026.

Turno a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad.

21. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona los artículos 32 de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión y 49 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Expediente 5367.

Proponente: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, Morena.

Fecha 11 de febrero de 2026.

Turno a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad con opinión de la Seguridad Ciudadana, Federalismo y Desarrollo Municipal.

22. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil.

Expediente 5411.

Proponente: Nayeli Arien Fernández Cruz, PVEM.

Fecha 2 de febrero de 2026.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

23. Iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona el artículo 62 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de protección de niñas, niños y adolescentes en el autotransporte federal de pasajeros.

Expediente 5419.

Proponente: Mariana Benitez Tiburcio, Morena.

Fecha 11 de febrero de 2026.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

24. Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.

Movilidad

Expediente 5571.

Proponente: Yericó Abramo Masso, PRI

Fecha 18 de febrero de 2026.

Turno a las Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Movilidad.

25. Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Expediente 5589.

Proponente: Yericó Abramo Masso, PRI.

Fecha 18 de febrero de 2026.

Turno a la Comisión de Comunicaciones y Transportes.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la **Comisión de Comunicaciones y Transportes** de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
el 24 de febrero de 2026.

Diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica a favor)
Presidente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
(rúbrica a favor)
Secretario

Diputada Gabriela del Carmen Basto González
Secretaria

Diputado Francisco Javier Borrego Adame
(rúbrica a favor)
Secretario

Diputado Ricardo Crespo Arroyo (rúbrica a favor)
Secretario

Diputado Manuel de Jesús Espino Barrientos
Secretario

Diputado Víctor Hugo Lobo Román, (rúbrica a favor)
Secretario

Diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, (rúbrica a favor)
Secretaria

Diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, (rúbrica a favor)
Secretaria

Diputada Denisse Guzmán González,
(rúbrica a favor)
Secretaria

Diputado Luis Orlando Quiroga Treviño, (rúbrica a favor)
Secretario

Diputado Emilio Manzanilla Téllez, (rúbrica a favor)
Secretario

Diputado Andrés Mauricio Cantú Ramírez,
(rúbrica a favor)
Secretario

Diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos
Secretario

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE,
SOBRE LA MANERA EN QUE SE ENTREGARÁN LOS DOCUMENTOS

Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Deporte de la LXVI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, en términos del artículo 146, numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el cual establece lo siguiente:

Artículo 146

3. Los acuerdos de las comisiones serán suscritos por la mayoría de los integrantes presentes en la reunión, en tanto que los acuerdos de la junta directiva serán suscritos por la mayoría.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su artículo 1, en relación con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 12 de la Organización de las Naciones Unidas, las y los diputados de esta junta directiva de la Comisión de Deporte, acuerdan lo siguiente:

Único: Todos los documentos se harán llegar de manera electrónica a los correos institucionales electrónicos de las y los diputados integrantes de esta comisión, solo a petición de parte de los legisladores por escrito con 24 horas de anticipación, se les entregara la carpeta de forma impresa en las reuniones de la comisión.

Lo anterior servirá para contribuir al cuidado del ambiente, prevenir el cambio climático y ahorrar recursos materiales en la Comisión de Deporte de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.

Lista de votación

Diputados a favor: Paola Michell Longoria López (rúbrica), Sandra Anaya Villegas (rúbrica), Cuauhtémoc Blanco Bravo (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), Montserrat Ruiz Páez (rúbrica), Anabel Acosta Islas (rúbrica), Jesús Roberto Corral Ordóñez (rúbrica), Ana Isabel González González (rúbrica), Juan Armando Ruiz Hernández (rúbrica),

Ausentes: Daniel Campos Plancarte, Paola Milagros Espinoza Sánchez.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, SOBRE LA SEMANA NACIONAL DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE 2026

Las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Deporte de la LXVI Legislatura de esta honorable Cámara de Diputados, en términos de los artículos 39, numerales 1 y 2, párrafo segundo, fracción LXIII, y 3; 465, numeral 6, inciso g), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 149, numeral 2, fracciones X, V, y 157 numeral 1, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscriben el presente acuerdo al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En fecha 6 de septiembre del 2016 fue presentada en la Cámara de Senadores la iniciativa por la que se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.
2. El 6 de octubre del 2016, en el pleno de la Cámara Senadores se aprobó la iniciativa por la que se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.
3. El 11 de octubre del 2016, la Cámara de Diputados recibió la “minuta con proyecto de decreto que se declara la primera semana del mes de octubre de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y el Deporte.
4. El 8 de diciembre del 2016, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen con modificaciones de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se declara la primera semana del mes de abril de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte.
5. El 14 de diciembre del 2016, la Cámara de Senadores recibió y aprobó el dictamen con modificaciones el que se declara la primera semana del mes de abril de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte.
6. El 24 de enero del 2017, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “decreto por el que se

declara la primera semana del mes de abril de cada año como la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte.

Consideraciones

I. El deporte a lo largo de su historia y de nuestro país ha presentado diversos procesos de desarrollo con el paso del tiempo, podemos señalar que desde la época prehispánica las antiguas civilizaciones desarrollaron singulares prácticas que exigían una determinada habilidad, destreza y fuerza física, sin embargo, con el proceso de conquista desaparecieron, imponiéndose en su lugar nuevas prácticas de entretenimiento físico.

Hasta el periodo del porfiriato, se comenzó a manifestar la contemporánea cultura del deporte, ya que durante ese periodo se presentó un aumento en la migración de extranjeros, quienes comenzaron a practicar deportes como béisbol, fútbol, boxeo y atletismo, los cuales comenzaron a ser aceptados por la sociedad mexicana, con la finalidad de compartir prácticas y estilos de vida.

II. La cultura física y el deporte, no solamente es importante para impulsar su práctica como una actividad que contribuye al sano desarrollo de las y los jóvenes del país, sino también, promoverlo desde una perspectiva que permita entenderlo, como una herramienta eficaz para promover la paz, convirtiéndose en un facilitador sostenible, reconociendo que su práctica contribuye al empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación en inclusión social.

III. El 12 de octubre de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que reconoce al deporte y la cultura física como un derecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Posteriormente el 7 de junio de 2013 se publicó la nueva Ley General de Cultura Física y Deporte.

IV. El 24 de enero de 2017, se publicó mediante decreto presidencial la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte, la cual tiene como objetivo pro-

mover, fomentar y estimular la cultura y el deporte entre la población a través de actividades deportivas y recreativas a nivel nacional, en todos los ámbitos.

V. La Comisión de Deporte se encargará de coordinar y organizar durante esta semana, mesas de análisis con la participación de personas expertas para que desde su área de conocimiento coadyuven a fortalecer la cultura física y el deporte.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Deporte, suscribimos el siguiente

Acuerdo

Primero. La Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte se llevará a cabo el martes 7 y miércoles 8 de abril de 2026, en el Palacio Legislativo de la Cámara de Diputados.

Segundo. Durante la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026 se llevarán a cabo una mesa de análisis con la participación de personas expertas en la materia.

Las mesas de análisis correspondientes a la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026 se sujetarán al siguiente calendario:

Tercero. Durante la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026, se instalará la Feria de la Cultura Física y Deporte en la que se prestarán asesorías y se brindarán diferentes servicios por parte del sector gubernamental a la sociedad civil.

Los stands se colocarán en la explanada de la honorable Cámara de Diputados, de acuerdo con los protocolos obligatorios de seguridad y protección civil establecidos.

Las actividades de la Feria de la Cultura Física y Deporte correspondientes a la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026 se sujetarán al siguiente calendario:

Cuarto. La inauguración de la Semana de la Cultura Física y Deporte 2026 se desarrollará conforme al siguiente formato:

a) Bienvenida por parte de la presidenta de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados.

b) Participación del presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados (hasta por tres minutos).

c) Participación de la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados (hasta por tres minutos).

d) Participación de la presidenta de la Comisión de Deporte del Senado de la República (hasta por tres minutos).

e) Participación de autoridades del gobierno federal (hasta por tres minutos).

f) Participación por deportista destacado (hasta por tres minutos).

g) Inauguración por la presidenta y secretarios de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados.

h) Clausura.

Quinto. Las actividades de la mesa de análisis de la Semana Nacional de la Cultura Física y Deporte 2026, se llevarán a cabo con la participación de personas expertas en temas afines a la cultura física y del deporte, para que desde su área de conocimiento coadyuven a fortalecer la cultura del deporte nacional.

La logística, formato y horarios de la mesa de análisis, se definirán próximamente de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, lineamientos, disponibilidad y trámites administrativos.

Sexto. Se faculta a la presidenta de la Comisión de Deporte para que realice todos los trámites administrativos que resulten necesarios, a efecto de que se lleve a cabo la mesa de análisis señalada en el presente acuerdo.

Séptimo. La junta directiva faculta a la presidenta de la comisión para realizar las modificaciones que se consideren pertinentes para cumplir de manera eficaz y eficiente con el objeto del presente acuerdo, sí como para resolver lo no previsto en el mismo.

Octavo. El presente acuerdo será enviado a la Mesa Directiva y la Secretaría de Servicios Parlamentarios para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, así como a la Junta de Coordinación Política, al Comité de Administración y demás áreas administrativas de la Cámara de Diputados para su conocimiento.

Presidenta: Paola Michell Longoria López (rúbrica)

Secretarios: Sandra Anaya Villegas (rúbrica), Cuauhtémoc Blanco Bravo (rúbrica), Juan Guillermo Rendón Gómez (rúbrica), Daniel Campos Plancarte, Paola Milagros Espinosa Sánchez, Anabel Acosta Islas (rúbricas), Juan Armando Ruiz Hernández (rúbrica), Ana Isabel González González (rúbrica), Monserrat Ruiz Páez (rúbrica), Jesús Roberto Corral Ordoñez (rúbrica).

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN,
POR EL QUE INFORMA PRÓRROGAS PARA DICTAMINAR
ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 399, numerales 1 y 2, fracción XIX, y 459, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 146, numeral 3, y 158, numeral 1, fracciones IV y XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite el presente acuerdo en apego a las siguientes

Consideraciones

I. Que de conformidad con el artículo 45, numeral 6, incisos e) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, son tareas de las comisiones “Resolver los asuntos que la Mesa Directiva de la Cámara les turne” y “Realizar las actividades que se deriven de esta ley, de los or-

denamientos aplicables, de los acuerdos tomados por el pleno de la Cámara y los que adopten por sí mismas con relación a la materia o materias de su competencia”.¹

2. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios.

3. Que de conformidad con lo que establece el artículo 183, numeral 1, de la reforma al Reglamento antes descrita, estableció que: “La comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar, establecido en el artículo anterior e informar a la Mesa Directiva”.²

4. Que la reforma de mayo pasado en el tema que nos ocupa sólo modificó el artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados para que sean las juntas directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, sin embargo, se hace necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182 y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren en concreto a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por esta Mesa Directiva.

5. Que de conformidad con lo que establece el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados “Las iniciativas no dictaminadas al término de una legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos”.

6. Que el 1 de julio de 2025, la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos comunicó el “Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, que se publicó en la Gaceta Parlamentaria, número 6819-V”. Dicho acuerdo establece que aquellas comisiones que requieran un

plazo mayor para dictaminar algún asunto que les fuera turnado, deberán acordarlo por su junta directiva y comunicarlo a la Mesa Directiva dentro del término para dictaminar establecido en el artículo 182 del mismo Reglamento.

7. Que de conformidad con el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados resulta indispensable que la Comisión de Educación cuente con el tiempo suficiente para llevar a cabo el análisis técnico de los asuntos turnados, con el objeto de emitir dictámenes sólidos y fundamentados.

En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado y derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores las diputadas y diputados de la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La Junta Directiva de la Comisión de Educación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de La Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente Acuerdo a la Mesa Directiva, con la finalidad de informar la determinación, tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento conforme a lo establecido en el artículo 183 numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que, las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis por esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este Órgano Legislativo cuente con mayor tiempo para elaborar un estudio profundo y detallado de las mismas, a fin de garantizar un Proceso Legislativo responsable que derive en dictámenes bien sustentados y acordes a las necesidades de la sociedad; por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 4568.

Fecha de vencimiento: 4 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil y la Ley General de Educación, en materia de promoción, sensibilización y fortalecimiento de políticas enfocadas en el desarrollo integral de la primera infancia.

Expediente: 4653.

Fecha de vencimiento: 3 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el Capítulo II, al que se denominará “De la Protección de Maestras y Maestros en Ejercicio de su Función Docente”, adiciona un Capítulo III denominado “Del Fortalecimiento de la Formación Docente” y los artículos 94 Bis I, 94 Bis II, 94 Bis III y 94 Bis IV, del Título Cuarto de la Ley General de Educación; se reforma la fracción II del artículo 247 del Código Penal Federal; el artículo 84 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y adicionan los artículos 44 Bis y 44 Ter de la Ley General del Sistema para para de las Maestras y los Maestros.

Expediente: 4685.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación de la Ley General de Educación y de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Expediente: 4693.

Fecha de vencimiento: 17 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 74 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4700.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 71 de la Ley General de Educación, en materia de servicio social.

Expediente: 4723.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

7. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y la de la Ley General de Educación (en materia de condiciones equitativas de permanencia, continuidad y egreso de los estudios para mujeres y mujeres jóvenes).

Expediente: 4735.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

8. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XII del artículo 18, se reforma el párrafo primero del artículo 22 y 26, se reforma la fracción V del artículo 30 y se adiciona la fracción X al artículo 56 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4780,

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

9. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 56 de la Ley General de la Educación.

Expediente: 4782.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

10. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 4797.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

11. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 95 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4815.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

12. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud.

Expediente: 4816.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

13. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal.

Expediente: 4824,

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

14. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4856.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

15. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y del Código Penal Federal.

Expediente: 4879.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

16. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Tercero al Título Quinto de la Ley General de la Educación denominando “De las herramientas Digitales Educativas Inclusivas” y los artículos 109 Bis, 109 Ter, 109 Quater, 109 Quinties y 109 Sexties.

Expediente: 4903.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

17. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 3, se reforman las fracciones XXIV, XXV y adiciona la fracción XXVI al artículo 8, se reforman la fracción VI del artículo 23, y los artículos 25, 36 y 37, fracción VI de la Ley General de Educación Superior.

Expediente: 4922.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

18. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 4941.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

19. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 99 y 112 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4980.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

20. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 7 de la Ley General de Educación.

Expediente: 4984.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

21. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación.

Expediente: 4992.

Fecha de vencimiento: 18 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

22. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 de la Ley General de Educación, 44 de la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y 13 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 5041.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

23. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 92 Bis y 94 Bis de la Ley General de Educación.

Expediente: 5056.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

24. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IV Bis al artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5067.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

25. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior.

Expediente: 5082.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

26. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5085.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

27. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 18 y 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5087.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

28. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de disciplina escolar y prácticas restaurativas.

Expediente: 5093.

Fecha de vencimiento: 24 de marzo de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

29. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 9 y 74 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5165.

Fecha de vencimiento: 9 de febrero de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

30. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Expediente: 5169.

Fecha de vencimiento: 9 de febrero de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

31. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 5190.

Fecha de vencimiento: 9 de febrero de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

32. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 41 Bis de la Ley General de Educación Superior.

Expediente: 5206.

Fecha de vencimiento: 9 de febrero de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

33. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación ambiental, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Expediente: 5220.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

34. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, suscrita por diputadas y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Expediente: 5224.

Fecha de vencimiento: 14 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

35. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de responsabilidad administrativa de maestras y maestros del servicio público educativo.

Expediente: 5332.

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

36. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 137 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5334.

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

37. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 5338.

Fecha de vencimiento: 22 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

38. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación.

Expediente: 5387.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

39. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5396.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

40. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

Expediente: 5429.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

41. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Expediente: 5437.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

42. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General para el Desarrollo Integral y el Emprendimiento de las Juventudes, y reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley General de Educación, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Salud.

Expediente: 5449.

Fecha de vencimiento: 20 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

43. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 30 de la Ley General de Educación.

Expediente: 5487.

Fecha de vencimiento: 23 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

44. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Cultura y Derechos Culturales y la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento de las cocineras tradicionales como profesionistas de la cocina tradicional mexicana.

Expediente: 5489.

Fecha de vencimiento: 29 de abril de 2026.

Fecha de prórroga: fin de la LXVI Legislatura.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento, publicación en la Gaceta Parlamentaria y para los efectos administrativos y legales a los que haya lugar.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Así se acordó y votó en la decimotercera reunión de junta directiva de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 24 de febrero de 2026.

Notas

1 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOCGEUM.pdf>

2 https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/Reg_Diputados.pdf

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Aciel Sibaja Mendoza, Agustín Alonso Gutiérrez, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Blanca Araceli Narro Panameño, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Moreno de Haro, Laura Cristina Márquez Alcalá, María de los Ángeles Ballesteros García, María Isabel Rodríguez Heredia, María Luisa Mendoza Mondragón, Sandra Beatriz González Pérez, Sonia Rincón Chanona.

Ausentes

Diputados: Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Gerardo Olivares Mejía, Giran Ramírez Reyes.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, POR EL QUE AUTORIZA PRÓRROGA PARA DICTAMINAR ASUNTOS TURNADOS POR LA MESA DIRECTIVA

Con fundamento en los artículos 40, numeral 1, y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los artículos 146, numeral 3; 158, numeral 1, fracción XII, y 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

I. Que el artículo 182, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que todo asunto turnado a una Comisión deberá resolverse en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de su recepción formal.

II. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, el cual introduce un nuevo mecanismo para prorrogar los asuntos turnados por la Mesa Directiva a las comisiones ordinarias.

III. Que, como consecuencia de dicha reforma, el artículo 183, numeral 1, del Reglamento dispone que, cuando la Comisión considere conveniente prorrogar la resolución de un asunto turnado, deberá acordarlo mediante su junta directiva dentro del plazo para dictaminar y notificarlo a la Mesa Directiva.

IV. Que el 1 de julio de 2025, la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura emitió el acuerdo relativo a las solicitudes de prórroga de las comisiones ordinarias para emitir dictámenes sobre iniciativas y/o minutas, con el propósito de complementar la aplicación de la reforma al artículo 183 antes citado.

Dicho acuerdo autoriza a las comisiones a prorrogar los plazos, sin que éstos excedan la duración de la legislatura en curso.

V. Que, conforme al artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas no dictaminadas al concluir la legislatura se tendrán por desechadas, procediendo su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo constituye un órgano colegiado clave en la Cámara de Diputados, encargado de analizar y discutir iniciativas orientadas a establecer mecanismos que faciliten la organización y expansión de la actividad económica del sector social, en estricto cumplimiento del mandato del artículo 25, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ello, resulta indispensable disponer del tiempo necesario para emitir dictámenes fundamentados en información sólida y confiable, que permitan un análisis exhaustivo de cada asunto.

Por lo expuesto, la junta directiva de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo adopta el siguiente

Acuerdo

Primero. Se autoriza la prórroga hasta el término de la LXVI Legislatura para dictaminar las iniciativas que se enlistan a continuación:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Sociedades Cooperativas.

Expediente 4907

Número de oficio Mesa Directiva D.G.P.L. 66-II-2-966.

Fecha de recepción: 13 de enero de 2026.

Proponente: diputado Jesús Valdés Peña (Morena).

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Sociedades Cooperativas (para incluir educación financiera y tecnologías de la información).

Expediente: 4840.

Número de oficio Mesa Directiva D.G.P.L. 66-II-5-1116.

Fecha de recepción: 13 de enero de 2026.

Proponente: diputado Bruno Blancas Merado (Morena).

Segundo. Se autoriza a la Presidencia de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para que realice las gestiones y trámites parlamentarios y administrativos necesarios a fin de comunicar el presente acuerdo a la Mesa Directiva.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2026.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Alma Rosa de la Vega Vargas, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Fidel Daniel Chimal García, Gricelda Valencia de la Mora, Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, Jesús Valdés Peña, José Luis Montalvo Luna, Josefina Anaya Martínez, Leticia Barrera Maldonado, Luz María Rodríguez Pérez, Rufina Benítez Estrada.

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL, POR EL QUE DETERMINA LOS ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados y de conformidad con el “acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas”, publicado en la Gaceta Parlamentaria el 1 de julio de 2025; nos permitimos informar que, en la decimoquinta reunión, la junta directiva de esta Comisión, acordó prorrogar el plazo para emitir los dictámenes correspondientes a las siguientes iniciativas:

- Minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 251 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de imprescriptibilidad de la cuenta individual, efectos de la fracción D del artículo 72 constitucional).

Promovente Cámara de Senadores.

Expediente 3563.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 3 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 109 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Promovente diputado Jesús Fernando García Hernández, PT.

Expediente 4551.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 4 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 140 Bis de la Ley del Seguro

Social (en materia de licencias por salud mental),

Promovente diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI.

Expediente 4559.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 4 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de nutrición, sobrepeso, obesidad y trastornos de la conducta alimentaria como servicios básicos de salud).

Promovente diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, Movimiento Ciudadano.

Expediente 4640.

Turnado a Comisiones Unidas de Salud y de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 3 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al inciso A), fracción XII del artículo 6o. y a la fracción I del artículo 41 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (para garantizar el derecho a la salud de las personas con enfermedades crónicas que se encuentran en tratamiento médico).

Promovente diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro, Morena.

Expediente 4584.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 84 y el artículo 130 de la Ley del Seguro Social (en materia de derechos de personas concubinas).

Promovente diputada Olga María Sánchez Cordero Dávila, Morena.

Expediente 4686.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo.

Suscrita por los diputados Asael Hernández Cebrón, Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 4713.

Turnada a Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Social.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de licencia por cuidados médicos).

Promovente diputada Silva Patricia Jiménez Delgado y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 4724.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente diputado Theodoros Kalionchiz de la Fuente y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 4725.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción III del artículo 131 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de otorgar pensión por ascendencia).

Promovente diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena.

Expediente 4743.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 1o. de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (a fin de sustituir la denominación de “Distrito Federal” por “Ciudad de México”).

Promovente diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Morena.

Expediente 4744.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social,

Promovente diputada Petra Romero Gómez, Morena.

Expediente 4835.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social (en materia de cumplimiento de obligaciones alimentarias mediante el embargo de recursos previsionales).

Promovente diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, Morena.

Expediente 4919.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 17 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 25, 107 y 147 de la Ley del Seguro Social (en materia de inclusión laboral).

Promovente diputado José Luis Hernández Pérez, PVEM.

Expediente 5014.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 18 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 251 de la Ley del Seguro Social.

Promovente Congreso del Estado de Nuevo León.

Expediente 5034.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 18 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 84 de la Ley del Seguro Social, en materia de derechohabientes.

Promovente Congreso de la Ciudad de México.

Expediente 5066.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 19 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (en materia de pensión por dependencia económica).

Promovente diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, PVEM.

Expediente 5091.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 23 de marzo de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley del Seguro Social.

Promovente diputado Hugo Eric Flores Cervantes, Morena.

Expediente 5128.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 6 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

(en materia de licencias laborales por cuidados médicos de hijas e hijos diagnosticados con enfermedades raras).

Promovente diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5176.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 9 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (en materia de atención preferente a niñas, niños, mujeres embarazadas y personas adultas mayores).

Promovente diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM.

Expediente 5179.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 9 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 46 de la Ley del Seguro Social (en materia de No discriminación por intento de suicidio).

Promovente diputado Luis Humberto Aldana Navarro y Mildred Concepción Ávila Vera, Morena.

Expediente 5244.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 14 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 140 Bis de la Ley del Seguro Social y 37 Bis de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Promovente diputada Margarita Corro Mendoza, Morena.

Expediente 5336.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 22 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el párrafo tercero al artículo 91 de la Ley del Seguro Social.

Promovente diputada Bertha Osorio Ferral, Morena.

Expediente 5340

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 22 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 26 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de transparencia de la remuneración neta en los procesos de ingreso al servicio público).

Promovente diputado Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Morena.

Expediente 5395.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 23 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 de la Ley del Seguro Social y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional.

Promovente diputada Mayra Espino Suárez, PVEM.

Expediente 5399.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 23 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 94 de la Ley del Seguro Social (en materia de salud mental durante el embarazo).

Promovente diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5478.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (en materia de portabilidad de derechos).

Promovente diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5479.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de protección de prestaciones de seguridad social ante incumplimiento patronal).

Promovente diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Expediente 5483.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (en materia de pensión por orfandad de hijas e hijos con discapacidad).

Promovente diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Morena.

Expediente 5492.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de abril de 2026.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social (en materia de seguridad social y salud para personas con discapacidad).

Promovente diputada Hilda Magdalena Licerio Valdés, PVEM.

Expediente 5508.

Turnado a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.

Fecha límite 29 de abril de 2026.

Lo anterior con la finalidad de que ese órgano de gobierno realice el registro correspondiente en los expedientes parlamentarios.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Arturo Olivares Cerda, Blanca Araceli Narro Panameño, Celia Esther Fonseca Galicia, Fernando Mendoza Arce, Jesús Emiliano Álvarez López, Karina Isabel Martínez Montaña, Luis

Gerardo Sánchez Sánchez, Merary Villegas Sánchez, Olegaria Carrasco Macías.

Ausentes

Diputados: Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Gibrán Ramírez Reyes.

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL MARTES 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 18:10 horas del martes 25 de noviembre de 2025, se realizó la novena reunión ordinaria de la Comisión de Deporte en la zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, y en modalidad presencial, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta honorable Cámara de Diputados, de fecha 25 de noviembre del presente año.

Lista de asistencia y declaratoria de quórum

Se pasó lista de asistencia, registrándose las siguientes diputadas y los diputados:

Presidenta: Paola Michell Longoria López
 Secretaria: Sandra Anaya Villegas
 Secretario: Juan Guillermo Rendón Gómez
 Secretaria: Paola Milagros Espinosa Sánchez

Secretaria: Anabel Acosta Islas
 Secretario: Jesús Roberto Corral Ordóñez
 Secretaria: Ana Isabel González González
 Secretario: Juan Armando Ruiz Hernández
 Integrante: Giselle Yunueen Arellano Ávila
 Integrante: José Braña Mojica
 Integrante: Catalina Díaz Vilchis
 Integrante: Mario Calzada Mercado
 Integrante: José Antonio Gali López
 Integrante: Roberto Sosa Pichardo

La presidenta Paola Michell Longoria López: Buenas tardes, sean todas y todos bienvenidos compañeras y compañeros legisladores, saludo especialmente a la diputada Anabel Acosta Islas, quien nos apoyará en esta ocasión como secretaria de nuestra novena reunión ordinaria. Muchas gracias, diputada, le solicito nos informe por favor el cómputo de asistencia para la verificación de quórum.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con mucho gusto, presidenta. Le informo que hay un registro de 14 diputadas y diputados integrantes de la Comisión del Deporte y, como somos 18, es mayoría, considerando que, pues, tenemos quórum.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se abre la reunión. A continuación, solicito a la secretaria dar lectura al orden del día, ponerlo a discusión y consultar si es de aprobarse.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Por sus instrucciones, presidenta, doy lectura al orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta honorable Cámara para dictamen.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, celebrada el 21 de octubre de 2025.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido positivo sobre la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en mate-

ria de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

6. Asuntos generales.

7. Clausura.

Está a discusión el orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, les pregunto si se aprueba. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, unanimidad.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se aprueba el orden del día. Pido, por favor, continúe con el orden del día.

La secretaria Anabel Acosta Islas: El siguiente punto del orden del día es el relativo al informe de seguimiento de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados para dictamen.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Les informo que, en el mes de octubre se recibieron 8 iniciativas para dictamen:

Primera, proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, Movimiento Ciudadano (1 de octubre de 2025).

Segunda, proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 41 Ter a la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado Luis Enrique Miranda Barrera, PVEM (2 de octubre de 2025).

Tercera, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de infantes), suscrita por la diputada Ana Isabel González González, PRI (9 de octubre de 2025).

Cuarta, proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de actividades deportivas regulares y adaptadas), suscrita por la diputada Ana Isabel González González, PRI (15 de octubre de 2025).

Quinta, proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 21 y 110 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de nuevos talentos), suscrita por la diputada Ana Isabel González González, PRI (15 de octubre de 2025).

Sexta, proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3. de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de salud mental), suscrita por el diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera, Movimiento Ciudadano (16 de octubre de 2025).

Séptima, proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, Movimiento Ciudadano (31 de octubre de 2025).

Octava, proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en materia de homologación normativa), suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, Movimiento Ciudadano (31 de octubre de 2025).

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con gusto, presidenta. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la octava reunión ordinaria celebrada el 21 de octubre del 2025.

Por instrucciones de la Presidencia, consulto a la asamblea si es de dispensarse la lectura del acta correspondiente a esta octava reunión ordinaria celebrada el pasado 21 de octubre del 2025. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, unanimidad.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se dispensa la lectura. Está a discusión el acta de la octava reunión ordinaria celebrada el día 21 de octubre del año en curso. Solicito, secretaria,

consulte a la asamblea si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con mucho gusto. ¿Alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

La presidenta Paola Michell Longoria López: Adelante, diputada.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con mucho gusto, presidenta. Por sus instrucciones, consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el proyecto del acta de la octava reunión ordinaria que se celebró el pasado 21 de octubre del año en curso. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Gracias. Diputada presidenta, unanimidad por la afirmativa.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria, celebrada el día 21 de octubre del 2025 de la Comisión de Deporte. Pido por favor, secretaria, continuar con el orden del día.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Es importante mencionar que recibimos en esta comisión oficio suscrito por la diputada Sandra Anaya Villegas del Grupo Parlamentario de Morena en el cual se realizan diversas propuestas de modificación al dictamen.

Por lo que esta comisión, al estudiar dichas propuestas, se consideran viables en virtud de que las mismas dan mayor claridad y entendimiento a las reformas planteadas, para poder cumplir el objetivo por el cual fueron reformadas.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con gusto, El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria.

A continuación, solicito a la secretaria que consulte a la asamblea si se dispensa la lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Por instrucciones de la presidencia consulto a la asamblea si es de dispensarse la lectura de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Diputada presidenta, unanimidad por la afirmativa.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria. Se dispensa la lectura.

Está a discusión la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Por sus instrucciones, presidenta. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? Informo a la presidenta que la diputada Ana Isabel González González.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias. Con su permiso, diputada presidenta. Nada más para felicitar por esta propuesta.

La diputada Sandra Anaya Villegas, Agradeció también que se realizaran este tipo de iniciativas y el trabajo realizado en la comisión.

Pide también el uso de la palabra el diputado **Roberto Sosa Pichardo,** pidió en especial que se checara el presupuesto que se le daría o si tendría presupuesto.

La presidenta Paola Michell Longoria López: La diputada comentó que en el cuarto transitorio se explicaba Las obligaciones que en su caso se generen con motivo de la entrada en vigor del presente decreto se sujetaran al marco normativo aplicable a la dependencia y entidades competentes, así como a disponibilidad presupuestaria de cada una de ellas para el presente ejercicio fiscal y los subsecuentes, por lo que bajo ningún supuesto se autorizan recursos adicionales para tales efectos.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria.

Le solicito ahora consulte a la asamblea en votación económica si es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Por instrucciones de la Presidencia consulto a la asamblea en votación económica si es de aprobarse la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la abstención, sírvanse a manifestarlo (votación). Diputada presidenta, unanimidad por la afirmativa.

La presidenta Paola Michell Longoria López: Gracias, secretaria.

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de prevención y atención de la violencia en el deporte, suscrita por la diputada Paola Michell Longoria López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Le pido, por favor, secretaria, continuar con el orden del día.

La secretaria Anabel Acosta Islas: Con mucho gusto. El siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

La presidenta Paola Michell Longoria López:

Deseo hacer uso de la palabra, y dirigirme a ustedes compañeras y compañeros diputados, con el fin de contarles que este día, con la aprobación de este dictamen, hacemos justicia a las y los atletas que no conocemos sus rostros, pero que pasan momentos difíciles al no saber cómo defenderse, y peor aún, al no contar con una herramienta que los proteja de algún tipo de acoso o de violencia.

Este día, esta comisión, ha votado por saldar una deuda histórica con deportistas que le han dado prestigio mundial a nuestro país, y hemos votado para construir un futuro del deporte mexicano exitoso, donde cada entrenamiento o competencia, sea un espacio seguro para todas las y los atletas, pero en especial, para las mujeres.

Esta iniciativa, comenzó siendo presentada con fe, posteriormente, realizamos foros con expertos y expertas en los distintos temas deportivos referentes a la violencia y su impacto psicológico, recibimos el apoyo de distintos organismos deportivos, y hoy, todas y todos los diputados, le hemos cumplido a nuestros niños, a nuestros jóvenes, y en especial, a nuestras niñas.

Les agradezco como atleta, de todo corazón, que se hayan sumado a favor de este dictamen, y esto, es un triunfo de todos y de todas las diputadas que integramos esta comisión.

En especial, quiero decirte estimada diputada Sandra Anaya del Grupo parlamentario de Morena, que aprecio mucho tu apoyo para sacar adelante esta iniciativa, por tus opiniones y por ser de igual manera, una férrea defensora de espacios seguros, de espacios sin violencia para nuestras deportistas.

Esta comisión, es ejemplo de unión, sabemos que cada quien tiene su partido político, algunos son aliados, y otros son oposición, sin embargo, en esta mesa,

nuestro partido político, es México, es el deporte y al último, quedan nuestras diferencias.

Este día, hemos dado un paso importante para el deporte mexicano.

Este día, hemos derrotado al silencio y le hemos dado a la voz, una gloriosa victoria.

También solicité a la junta directiva de la Comisión de Deporte se les permitiera ser testigos en la novena reunión ordinaria de la Comisión de Deporte a las atletas Teresa Ixchel Alonso García e Itzayana Berenice Gress Bernal, Gracias por acompañarnos.

La presidenta Paola Michell Longoria López: ¿Algún diputado o diputada que desea hacer uso de la palabra? De no hacer uso de la palabra ningún diputado o diputada, les quiero agradecer como siempre su presencia y, siendo las 18:27 horas del día 25 de noviembre del 2025, se clausura la octava reunión ordinaria de la Comisión de Deporte de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Buenas tardes a todos diputados y diputadas. Gracias.

Votación del acta

A favor: Paola Michell Longoria López, Sandra Anaya Villegas, Cuauhtémoc Blanco Bravo, Juan Guillermo Rendón Gómez, Montserrat Ruiz Páez, Anabel Acosta Islas, Jesús Roberto Corral Ordoñez, Ana Isabel González González, Juan Armando Ruiz Hernández, Giselle Yunueen Arellano Ávila, José Braña Mojica, Catalina Díaz Vilchis, José Antonio Gali López, Roberto Sosa Pichardo.

Ausentes: Daniel Campos Plancarte, Paola Milagros Espinosa Sánchez, José Mario Íñiguez Franco.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL Y FOMENTO DEL COOPERATIVISMO, REFERENTE A LA DECIMOQUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 28 DE ENERO DE 2026

A las 13:30 horas del miércoles 28 de enero de 2026, en los salones C y D del edificio G, primer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, de conformidad con la convocatoria de fecha 24 de enero de 2026, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Presentación del plan territorial de trabajo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para el año 2026.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se efectuó el pase de asistencia, encontrándose presentes las y los siguientes legisladores: Jesús Valdés Peña (presidente); Beatriz Andrea Navarro Pérez, Gricelda Valencia de la Mora, Josefina Anaya Martínez, Leticia Barrera Maldonado, Rufina Benítez Estrada, Alma Rosa de la Vega Vargas, Luz María Rodríguez Pérez, Fidel Daniel Chimal García, Gustavo Adolfo De Hoyos Walther, José Luis Montalvo Luna (secretarías y secretarios); Gilberto Herrera Ruiz, José Luis Cruz Lucatero, Tatiana Tonantzin P. Ángeles Moreno, Juana Acosta Trujillo, Mayra Dolores Palomar González, Víctor Manuel Pérez Díaz, Elizabeth Martínez Álvarez, Olga Lidia Herrera Natividad, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón y Blanca Araceli Narro Panameño (integrantes).

En virtud del quórum reglamentario: 21 diputadas y diputados, el presidente de la comisión dio por iniciada la reunión ordinaria.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaría consultar la omisión de la lectura del orden del día, para posteriormente someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior

El presidente solicitó a la secretaría consultar la omisión de la lectura del acta de la reunión anterior, para posteriormente someterla a votación, aprobándose por unanimidad.

4. Presentación del plan territorial de trabajo de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo para el año 2026

El presidente procedió a hacer del conocimiento de la asamblea el contenido del plan territorial de trabajo de la comisión para el año 2026, el cual consiste en lo siguiente:

Objetivo: Que las y los diputados que integran la comisión se reúnan con organismos del sector social de la economía y autoridades en la materia en cada uno de los estados, para realizar diversas tareas.

Participantes: Diputadas y diputados integrantes de la comisión, así como diputadas y diputados locales que integren comisiones relacionadas con la economía social; Secretaría de Economía, Secretaría de Bienestar; Instituto Nacional de la Economía Social y autoridades locales en materia de economía social; y organismos del sector social de la Economía.

Desarrollo del Plan: Las reuniones se dividirán tomando en cuenta los corredores económicos del bienestar; las diputadas y diputados elegirán fecha y corredor económico donde desarrollar la reunión y; realizar las invitaciones necesarias a las autoridades federales y locales en la materia.

Temática de las reuniones: Problemáticas que presentan los organismos del sector social; diagnóstico estatal de la economía social; armonización legislativa; programas nacionales y estatales; proyectos de crecimiento; creación de cooperativas de cuidados; distintivo Hecho en México para cooperativas y

exportación de productos realizados por los organismos del sector social.

Calendario de actividades: Se llevarán a cabo las reuniones en días distintos a las sesiones ordinarias de la Cámara de Diputados, las y los diputados propondrán a la secretaría técnica la fecha, el corredor económico y la temática para realizar la reunión.

El presidente solicitó a la secretaría que preguntara si alguna diputada o diputado quería hacer uso de la voz, para lo cual se inscribieron los siguientes legisladores:

Diputada Beatriz Andrea Navarro Pérez (Morena): Felicitó al presidente por este plan de trabajo territorial y manifestó su interés de realizar una reunión en el Corredor Económico del Bienestar del Pacífico, en especial del estado de Nayarit para el mes de mayo.

Diputada Alma Rosa de la Vega Vargas (Morena): Manifestó su interés de realizar una reunión en el Corredor Económico del Bienestar del Bajío.

5. Asuntos generales

No hubo oradores inscritos en este apartado.

8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La reunión fue clausurada a las 13:58 horas del 28 de enero de 2026.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
25 de febrero de 2026.

Votación del acta

A favor: Alma Rosa de la Vega Vargas, Amarante Gonzalo Gómez Alarcón, Beatriz Andrea Navarro Pérez, Blanca Araceli Narro Panameño, Elizabeth Martínez Álvarez, Fidel Daniel Chimal García, Gilberto Herrera Ruiz, Gricelda Valencia de la Mora, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Jesús Valdés Peña, José Luis Cruz Lucatero, José Luis Montalvo Luna, Josefina Anaya Martínez, Juana Acosta Trujillo, Leticia Barrera Maldonado, Luz María Rodríguez Pérez, Mayra Dolores Palomar, Olga Lidia Herrera Natividad, Rufina Benítez Estrada, Tatiana Tonantzin Ángeles Moreno y Víctor Manuel Pérez Díaz.

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CONCERNIENTE A LA DUODÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

A las 17:07 horas del miércoles 10 de diciembre de 2025, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, sita en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación.

Se contó con la presencia de los

Diputados: María de los Ángeles Ballesteros García, presidenta; Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Gerardo Olivares Mejía, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Sonia Rincón Chanona, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, Agustín Alonso Gutiérrez, Sandra Beatriz González Pérez, María Isabel Rodríguez Heredia, Aciel Sibaja Mendoza, Juan Carlos Varela Domínguez, Laura Cristina Márquez Alcalá, María Luisa Mendoza Mondragón, Juan Moreno de Haro, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, secretarios; Alonso de Jesús Vázquez Jiménez Antonio Lorenzo Castro Villareal, Herminia López Santiago, Kenia Gisell Muñiz Cabrera, María Graciela Gaitán Díaz, Marisela Zúñiga Cerón, Graciela Domínguez Nava, José Alejandro Peña Villa, Juan Antonio González Hernández, Mayra Dolores Palomar González, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Mónica Herrera Villavicencio, Rosalinda Savala Díaz, Ana Isabel González González, Liliana Ortiz Pérez, Juan Ángel Bautista Bravo, Azucena Huerta Romero, Carlos Alberto Guevara Garza, José Luis Téllez Marín, Rosalía León Rosas, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Amparo Lilia Olivares Castañeda, Rocío Natalí Barrera Puc.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. Me da mucho gusto saludarlos el día de hoy en nuestra Décima Segunda Reunión plenaria de la Comisión de Educación.

Vamos a empezar, y les quiero pedir, por favor, a los que ya pasaron asistencia por APRAV está muy bien, y los que quieran hacerlo de viva voz, hacerlo en este momento, por favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Rosalinda Savala Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, asistencia.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, diputada. Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, presente.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, de Morena, presente.

La diputada Graciela Domínguez Nava: Graciela Domínguez Nava, de Morena, presente.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, presente.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muy bien. Agradezco a la diputada Rosalinda que me acompañe hoy en la conducción. Muchas gracias. Solicito a la secretaria que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de los integrantes de la comisión.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 33 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias. Se abre la sesión siendo las 17:07 horas.

Estimadas diputadas y diputados, les doy la más cordial bienvenida a la duodécima reunión plenaria.

Solicito a la secretaría que lea el orden del día y consulte si es de aprobarse.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidencia, leo el orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Reunión plenaria de

la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, efectuada el 28 de octubre de 2025.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la Décima Reunión plenaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, efectuada el 19 de noviembre de 2025.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes Proyectos de dictamen:

5.1. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso y participación de mujeres a carrera de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional. Expediente 2098.

5.2. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 18 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión, de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudio de educación básica, suscrita por la diputada Karina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de alfabetización digital, crítica y prevención de riesgos en entornos virtuales, suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena. Expedientes 2165, 3600, 4045 y 4237.

5.3. Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificación, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de

la Ley General de Educación en materia de protección en la entrega y recepción de menores de edad en las escuelas de nuestro país, suscrita por el diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena. Expediente 2515.

5.4. Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6, párrafo V; 18, fracción X; 52, párrafo 1; 53, párrafo I, fracciones I, III, IV y LXVI, párrafo I, y la denominación del capítulo 5 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Expediente 2731 y 4251.

5.5. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, de iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo I de la fracción XIII del artículo 7 y se adiciona el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 7 y la fracción XI, recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo XVII, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, y diputadas y diputados del Partido Acción Nacional, y el decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7; las fracciones V y VI del artículo 17 y se adiciona una fracción VII al artículo 17 de todos, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros, suscrita por los diputados del Congreso de Nuevo León. Expediente 2828 y 3765.

5.6. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional. Expediente 3842.

5.7. Proyecto de dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el

que se adiciona una fracción X al artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de educación física y financiera, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación para incorporar la educación financiera básica en los planes y programas de estudios de educación secundaria, media superior y superior, suscrita por el diputado Arturo Ávila Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, suscrita por el diputado Raymundo Vázquez Concha, integrante del Grupo Parlamentario de Morena. Expedientes 4106, 4163 y 4164.

5.8. Proyecto de dictamen, en sentido positivo con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudios, suscrita por diputadas y diputados del Partido del Trabajo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protección y bienestar animal, suscrita por la diputada Adasa Saray Vázquez, de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, recorriéndose en su orden la actual fracción XXV, para quedar como XXVI de la Ley General de Educación, en materia de respeto y cuidado de la protección de los animales, suscrita por la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, de Morena. Expediente 4249, 2022, 3233, 3653 y 4311.

6. Asuntos generales;

7. Clausura.

Está a discusión el orden del día.

¿Alguna diputada o diputado que desea hacer uso de la palabra?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: diputado Alejandro Peña, adelante. No se escucha. No lo escuchamos, Diputado. No lo oigo. ¿Allá sí lo escuchan? ¿Diputada Antares sí lo escucha? Y aquí no lo escuchamos. Adelante. A ver, adelante, diputado. (Habla fuera de micrófono). Con todo gusto, Diputado. Se registra. ¿Alguien más? Con mucho gusto. ¿Alguien más? Que se tomara su asistencia.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: No habiendo quien más haga uso de la palabra, se consulta en votación económica si se aprueba el orden del día. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias. Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la décima reunión plenaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Solicito a la secretaria consultar si se dispensa la lectura del Acta en mención, toda vez que, fue distribuida sus oficinas de forma digital para observaciones con antelación y hasta la fecha no se ha presentado alguna.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si se aprueba que se dispense la lectura del Proyecto de Acta de la Décima Reunión plenaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Se aprueba la moción para dispensar la lectura del Proyecto de Acta. Está a discusión el Proyecto de Acta de la Décima Reunión plenaria de la Comisión de Educación. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

No tenemos oradores. Así que solicito por favor a la secretaria que ordene que se abra la plataforma digital para someter a votación el Proyecto de Acta de la Décima Reunión plenaria de la Comisión.

Si alguna diputada o diputado no puede emitir su voto por medio de APRAV, podrá hacerlo de viva voz terminando el tiempo para recoger la votación, por favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Los compañeros que de Zoom quieran pasar lista, por favor, adelante. Primero de Zoom.

El diputado José Alejandro Peña Villa: presidenta, Alejandro Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, adelante.

El diputado José Alejandro Peña Villa: presidenta, ¿sí se escuchó mi voto a favor? Alejandro Peña.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, sí se escuchó Alejandro, gracias. Se registra.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: Para que se registre mi voto a favor y mi asistencia, diputada María Luisa Mendoza, del Verde Ecologista.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Claro que sí, diputada, se registra. Si hacemos, por favor, el pase de viva voz presencial, si tienen por ahí el micro, por favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La diputada Rosalía León Rosas: Rosalía León Rosas, del Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga Cerón, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo, de Morena, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: No hay más oradores; se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 37 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobada el acta de la décima reunión plenaria por 37 votos a favor y 1 abstención, me parece que fue, ¿verdad? ¿Fue abstención? Se remite a la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de acta de la undécima reunión plenaria.

Solicito a la secretaria que consulte si se dispensa la lectura del acta en mención, pues fue distribuida a sus oficinas de forma digital para observaciones y a la fecha no se ha presentado alguna.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidencia se consulta, en votación económica, si se aprueba y se dispensa la lectura del proyecto de acta de la undécima reunión plenaria. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse mani-

festarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias. Se aprueba la moción para dispensar la lectura del proyecto de acta.

Está a discusión el proyecto de acta de la undécima reunión plenaria. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz?

No habiendo oradores, solicito a la secretaria ordene se abra la plataforma digital para someter a votación el proyecto de acta de la décima primera reunión plenaria de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Cabe mencionar que, después de hacerlo por APRAV, quien no haya podido emitir su voto de esa manera, puede ser por medio del Zoom y de viva voz.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia, se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga Cerón, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: diputado Alejandro Peña, ¿va a favor, diputado, va a favor? Okey, muy bien, gracias, diputado Alejan-

dro, se registra. Sí, muchas gracias, María Luisa, te registro.

¿Alguien más que falte de emitir su voto?

No habiendo oradores se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 30 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Mayoría por la afirmativa

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobada el acta de la undécima reunión plenaria de Comisión de Educación, por 30 votos a favor. Se remite a la Mesa Directiva.

El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de diversos Proyectos de dictamen, mismos que fueron distribuidos de forma digital y a la fecha no se han presentado comentarios y observaciones a los mismos.

En consecuencia, solicito a la secretaria si se dispensa la lectura de los ocho proyectos de dictamen enumerados en el orden del día de hoy.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se consulta, en votación económica, si se aprueba se dispense la lectura de los ocho Proyectos de dictamen del día de hoy. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la abstención sírvanse manifestarlo (votación). presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias. Se aprueba la moción para dispensar la lectura de los ocho Proyectos de dictamen.

Con base en lo anterior, solicito a la secretaria que lea el resolutivo de cada dictamen conforme la lista del orden del día.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.1 Expediente 2098, se resuelve. Acuerdo. Primero. Se desecha la

iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de acceso y participación de mujeres a carrera de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? Adelante, diputada Laura Cristina.

Adelante, diputada.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y a todos. Gracias, presidenta. Quisiera aprovechar justo este dictamen para hacer un comentario general si me lo permite.

En términos de que particularmente el dictamen que contempla la iniciativa que presenta mi compañera Isabel corresponde a un desechamiento, puesto que atiende las materias o planes y programas educativos. Y el argumento, tanto en este dictamen como en posteriores, como es el de educación financiera, por ejemplo, señalan que no tenemos facultad de intervenir o de modificar en cuanto a planes y programas en la Ley de Educación, que eso corresponde a la Secretaría de Educación Pública.

Sin embargo, también se observan diversos dictámenes en sentido positivo, donde precisamente se incluyen en planes y programas temas que me parecen asertivos, acertado hablar, por ejemplo, de bienestar animal o de la inclusión de materias o de asignaturas como música y arte, que son temas fundamentales que sabemos que tenemos que encauzar por bien de las próximas generaciones y que, además, con mucho gusto vamos a acompañar desde Acción Nacional aprobando esos dictámenes.

Entonces, nada más quisiera yo saber por qué la diferencia de criterio en cuanto a este dictamen o el de educación financiera o el de inteligencia artificial, que son materias que también se perciben necesarias para la formación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en este mundo vertiginoso, en este mundo compe-

tivo en donde necesitamos que tengan este acercamiento a diversas asignaturas que, bajo un criterio diverso, se desechan en contravención de los otros que sí se aprueban.

Entonces, quisiera yo conocer cuál es el criterio de la Comisión respecto a esto y anunciar pues que saludamos con gusto que se puedan estar incluyendo estos temas como los que se verán en los próximos dictámenes, para que se consideren dentro de la Ley y que no queden sueltos o al contentillo, sino que formen parte de la formación integral de niñas, niños, adolescentes, de los educandos.

Y por supuesto de los maestros y las maestras. Esa sería mi intervención en términos generales respecto a prácticamente los ocho dictámenes, abarcan seis de ocho. Entonces, quise aprovechar este momento para evitar después reiteración, si me lo permiten, agradeciendo la atención, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Claro que sí, diputada, muchas gracias. Como siempre, vamos a registrar todos los comentarios y decirle que en este expediente las matemáticas y ciencias vienen contenidas ya en el plan, también para las mujeres, así que está legislado en la norma, esa es la razón. Y conforme vamos pasando, podemos ir discutiendo los demás. Muchas gracias por su intervención.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? No hay más oradores; solicito a la secretaria se abra la plataforma digital para someter a votación el presente proyecto, hasta por cinco minutos. Después podrán hacerlo de viva voz. Muchas gracias.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muy bien, diputado. Gracias.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Gracias.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: diputada María Luisa Mendoza Mondragón, Verde Ecológico, en pro.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra, ya que este dictamen viene en sentido negativo. Gracias.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno: diputada Ivonne Ruíz Moreno, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, gracias.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo, de Morena, a favor que se deseche.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada. ¿Alguien más? No hay más oradores; vamos a cerrar la votación. Y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, informo que se emitieron 29 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias. Aprobado el dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de acceso

y participación de mujeres a carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, STEM, suscrita por la diputada María Isabel Rodríguez Heredia y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por 29 votos a favor, 6 votos en contra y 1 abstención. Se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.2. Expediente 2165, 3600, 4045 y 4337. Se resuelve. Acuerdo. Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 18 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudios de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de alfabetización digital, crítica y prevención de riesgos en entornos virtuales, suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? diputada Laura Cristina, adelante.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Gracias, presidenta. Nada más para hacer nuevamente valer el comentario que hice previamente en este dictamen, dado, es decir, que se replique, si es tan amable, no, no, no lo voy a repetir. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada, se nos pierde, se nos pierde su voz.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: ¿Aquí me escuchan mejor?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Ahí se escucha.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá: Gracias. Ahí está. Gracias, diputada. Reiterar lo que comenté hace un momento. Usted indicaba algún otro argumento. En este nuevamente hago valer lo que antes señalé respecto de la determinación que se ha tomado en torno al dictamen que en este momento nos ocupa sobre la inclusión en los planes de estudio y programas de estudio de inteligencia artificial y temas científicos. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada, se registra también, de igual manera, sus comentarios. ¿Alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la voz? ¿Nadie más? Muy bien. No hay más oradores; solicito a la secretaria ordene se abra la plataforma digital para someter a votación el presente Proyecto de dictamen, hasta por cinco minutos.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia, se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Cíerrese la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Los diputados que quieran, por favor, de viva voz.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Sí. Elda Castillo, de Morena, en positivo que se deseche.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias.

La diputada Marisela Zúñiga Cerón: Marisela Zúñiga, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra de que se deseche. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Gracias.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, de Morena, a favor.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Verde Ecologista, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada María Luisa. Sí diputada Herminia. Las dos. No hay más oradores; se cierra la votación, y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 29 votos a favor, 4 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobado el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado Francisco Adrián Castillo Morales, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 18 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Cintia Cuevas Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI del artículo 30 de la Ley General de Educación en materia de inclusión de la materia de inteligencia artificial en los planes de estudio de educación básica, suscrita por la diputada Carina Piceno Navarro, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de alfabetización digital crítica y prevención de riesgos en entornos virtuales, suscrita por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario de Morena, por 29 votos a favor y 4 votos en contra. Se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.3. Expediente 2515. Se resuelve:

Acuerdo. Se aprueba con modificación la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación.

Único. Se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación para quedar de la siguiente manera.

Artículo 73. En la impartición de educación para menores de 18 años se tomarán medidas que aseguren al educando la protección y el cuidado necesario para preservar su integridad física, psicológica y social sobre las bases de respeto a la dignidad y el derecho, y que la aplicación de la disciplina escolar sea compatible con su edad.

Para tal fin, el personal docente de los planteles educativos deberá permanecer en las aulas durante los procesos de entrega y recepción de los menores y verificar que cada educando sea entregado únicamente a la persona autorizada, corroborando su identidad mediante una identificación oficial.

Párrafo segundo, sin modificaciones.

Párrafo tercero, sin modificaciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? Ah, adelante, diputada Elda.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Gracias, presidenta. Nada más hacer un comentario. En la protección y entrega de recepción de menores existe la circular 01 en todas las escuelas a nivel nacional, donde especifica que existen protocolos para la entrega y recepción de los niños desde inicial, preescolar y primaria.

Entonces, independientemente de eso, a inicio de ciclo escolar, los padres de familia cuando se hace la conformación de la asociación también firman un documento donde toman acuerdos para estos mismos protocolos. Nada más como comentario.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada, gracias. Es para armonizar y actualizar la norma. Muchas gracias, diputada por su comentario. ¿Algún diputado más?

Bien, no habiendo más oradores solicito a la secretaria se abra la plataforma para someter a votación el presente proyecto de dictamen.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidenta se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Sí. Elda Castillo, de Morena, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Verde Ecologista, en pro.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Partido Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: No hay más oradores; se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, 33, perdón.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, gracias, secretaria. Aprobado el dictamen en Sentido Positivo con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 73 de la Ley General de Educación, en materia de protección en la entrega y recepción de menores de edad en las escuelas de nuestro país, suscrita por el diputado Alberto Maldonado Chavarín, del Grupo Parlamentario de Morena, por 33 votos. Se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.4. Expediente 2731 y 4251. Se resuelve. Acuerdo. Se aprueba con modificación la iniciativa con proyecto de decreto que reforman los artículos 6, párrafo quinto, 18, fracción X, 52, párrafo primero, 53, párrafo primero, fracción I, III y IV, y 60, párrafo primero, y la denominación del Capítulo V de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Primero. Se reforma el párrafo quinto del artículo 6o., se reforma la fracción X del artículo 18, se reforma el artículo 52, se reforma el párrafo primero y la fracción I, III y IV del artículo 53, y se reforma la denominación del Capítulo V de la Ley General de Educación para quedar de la siguiente manera:

Artículo 6. Todas las personas habitantes del país deben cursar la educación preescolar, primaria, la secundaria y la media superior.

Párrafo segundo sin modificaciones.

Párrafo tercero sin modificaciones.

Párrafo cuarto sin modificaciones.

Además de impartir educación en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado apoyará la investigación, la innovación científica, humanista y tecnológica; y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal, incluyendo la música como manifestación cultural esencial.

Artículo 18. La orientación integral en la formación de la mexicana y el mexicano, dentro del sistema educativo nacional, considerará lo siguiente:

I a IX. Sin modificaciones.

X. La apreciación y la creación artística, en especial la música, a través de conocimientos conceptuales y habilidades creativas para su manifestación en diferentes formas, y

11 sin modificaciones.

Capítulo V. Del fomento de la investigación, la ciencia, las humanidades, las artes, la tecnología y las innovaciones.

Artículo 52. El Estado garantizará el derecho de toda persona a gozar de los beneficios del desarrollo artístico, científico, humanístico, tecnológico y de la innovación, considerados como elementos fundamentales de la educación y la cultura. Promoverá el desarrollo, la vinculación y divulgación de las investigaciones científicas para el beneficio social.

Párrafo segundo sin modificaciones.

Artículo 53. Las autoridades educativas, en el ámbito de sus competencias, impulsarán en todas las regiones del país el desarrollo de la investigación, las artes, la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, de conformidad con lo siguiente:

I. Promoción del diseño y aplicación de métodos y programas para la enseñanza, el aprendizaje y el fomento de las artes, la ciencia, las humanidades, la tecnología e innovación en todos los niveles de la educación;

II. Sin modificaciones;

III. Creación de programas de difusión para impulsar la participación en el interés de las niñas, niños y adolescentes y jóvenes en el fomento de las artes, ciencias, las humanidades, la tecnología y la innovación; y

IX. Impulso de políticas y programas para fortalecer la participación de las instituciones públicas de educación superior en las acciones que desarrollen la ciencia, las humanidades, las artes, la tecnología y la innovación, y aseguren su vinculación creciente con la solución de los problemas y necesidades nacionales, regionales y locales.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? Diputado Toño López, adelante.

El diputado José Antonio López Ruiz: Muchas gracias. Buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Acu-

do a la comisión con respeto, pues, siento que cada uno de ustedes tiene experiencia en este tema tan primordial y elemental, como es la educación.

Para los que tenemos bebés en casa, si algún día se acuerdan de sus hijos o tienen nietos, ven que los bebés cuando ven colores, texturas, formas empiezan a despertar su proceso cognitivo y son los primeros 5 o 6 años que es que el ser humano empieza a desarrollar el cerebro en 80 por ciento de su tamaño.

Bueno, pues, con base en esto, yo les quiero decir que junto con un Grupo de Trabajo desarrollamos esta iniciativa para incluir y reconocer a las artes en nuestro Sistema Educativo. Si bien el artículo 3o. lo consideraba, no estaba armonizado finalmente en sus leyes secundarias.

Por eso hoy damos un paso firme, porque realmente ya va a estar de manera clara y estructurada para que sea hoy un poco obligatorio. Les quiero decir que sobre todo la música mejora la memoria, el lenguaje, la atención, el razonamiento matemático, científico, fortalece la autoestima y regula las emociones y, sobre todo, lo que hoy demanda nuestra sociedad, reduce la violencia y los comportamientos violentos. Por eso, que los niños tengan acceso a las artes desde épocas tempranas hacen que sean humanos, más sensibles. Y eso es lo que buscamos.

Pongo a su consideración esta iniciativa, que es una iniciativa que no nada más modifica fracciones, artículos o capítulos, sino que fortalece nuestro Sistema Educativo y, sobre todo, el valor de nuestros niños.

Gracias a Norma, gracias a Pablo y gracias al Equipo de Trabajo por esto.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias, diputado Toño. Te felicitamos por tu iniciativa.

El diputado José Antonio López Ruiz: Saludos, paisana.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Saludos, paisano. Gracias, paisano. Muchas gracias. No sé si alguien más guste hacer uso de la palabra. No habiendo más oradores pido, por favor, a la secretaria ordene se abra la plataforma para someter a votación el proyecto de dictamen.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia, se ordena abrir la plataforma digital para el registro de la votación hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Gracias.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Verde Ecologista, en pro.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo Quintana, de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muy bien. No hay más oradores; se cierra la votación. Y pido a la secretaria dar cuanta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 34 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobado el dictamen en Sentido Positivo con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 60., párrafo quinto; 18, fracción X; 52, párrafo primero; 53, párrafo primero, fracciones I, III y IV; y 60, párrafo primero; y la denominación del Capítulo Quinto de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Sandra Beatriz

González Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena; y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley General de Educación, suscrita por el diputado José Antonio López Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por 34 votos. Muchas felicidades, diputado.

Estamos muy contentos todos y todas con la aprobación de esta iniciativa. En la educación siempre queremos ver mejorar obviamente a nuestros niños. Creemos en esas herramientas maravillosas para que los niños y los jóvenes crezcan felices y que se encaucen positivamente y dejen atrás vicios que ya no queremos ver en nuestro país. Así es que éstas son herramientas, como te digo, maravillosas para la educación de nuestras niñas y nuestros niños. Muchas felicidades, Toño, paisano. Un abrazo fuerte. Felicidades.

Por 34 votos a favor, se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.5. Expediente 2828 y 3765. Se resuelve:

Acuerdo. Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XIII del artículo 7, y adiciona el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 7, y la fracción XI, recorriéndose la subsecuente en su orden, del artículo 17 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda, y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, y el decreto por el que se reforma la fracción XIII del artículo 7, la fracción V y VI del artículo 17, y se adiciona una fracción VII del artículo 17, todos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por las diputadas y diputados locales Héctor Julia Morales Rivera, Claudia Gabriela Caballero Chávez, Mario Alejandro Soto, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Bertha Alicia Garza, Tomás Roberto Montoya Díaz y Javier Caballero Gaona, del honorable Congreso de Nuevo León. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? diputada Anita, adelante, por favor.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, presidenta. Me da mucho gusto ver aquí, en la Honorable Cámara de Diputados, una iniciativa que viene promovida desde mi ciudad natal y desde mi estado natal de Nuevo León, donde ya tuve la oportunidad de ser diputada local en la legislatura pasada. Y veo aquí nombres de compañeros a quienes respeto mucho, admiro mucho, al igual que ustedes que se encuentran acá en la Comisión, tanto Javier Caballero Gaona, como el compañero Héctor Morales, ambos diputados en Nuevo León.

Pero me llama mucho la atención que llega esta iniciativa, donde no solamente es del PRI, es una iniciativa que se está promoviendo por parte del PRI, por parte del PAN, por parte de Morena, por parte de MC también. Eso quiere decir que hubo un consenso allá en Nuevo León, donde estuvieron de acuerdo en que fuera esta propuesta enviada hacia nuestra Honorable Cámara de Diputados.

Siento que es un tema muy noble, pero también muy necesario, presidenta, el tema de la educación en otras lenguas, por decirlo de una manera, al igual que mencionando el tema de la lengua indígena. Creo que es básico. Me gustaría compartirle que allá en Nuevo León hemos promovido el tema también de esta lengua por ejemplo para el tema del sistema de salud. Cuánta gente no llega a lo mejor a querer una consulta o a querer tener acceso a un tema de salud, pero por el tema de la lengua, sí, su lengua natal, no tiene la oportunidad de poder acceder a eso. Entonces, si esto lo llevamos a educación, creo que es materia bastante importante.

Sin embargo, este dictamen viene en sentido en contra. Obviamente en sentido negativo. Será desechado. Y, bueno, nada más quería mostrar que en lo personal es importante. A pesar de que estuve Leyendo el dictamen y veo que se menciona que esto ya existe, ya está planteado en la Ley. Y nada más me gustaría de nueva cuenta reforzar lo que hicimos o lo que platicamos con el mismo secretario de Educación, presidenta, cuando ahora que tuvimos una reunión creo que muy fructífera, ahora que nos recibió ahí en la Secretaría de Educación. Donde él decía: bueno, si es algo que ya existe, veamos cómo puede ser para que avance y realmente se pueda mejorar, y que no simplemente digamos: oye, ya existe, y lo desechemos.

Solamente quería hacer este comentario. Y reconociendo también el trabajo de mis compañeros legisladores de Nuevo León. Repito, me da mucho gusto verlo por acá. Me encantaría que fuera en sentido positivo. Entonces nada más como pues también para darle seguimiento, presidenta, a lo que platicamos en la reunión tan fructífera que tuvimos con el secretario de Educación. Es cuanto.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada. Muchas gracias. Tienes razón. Y también, pues sí, efectivamente ya existe en la norma y esa es la razón por la que se desecha. Se van a ir encontrando caminos para que más adelante otras iniciativas podamos adecuarlas. No todas van a pasar obviamente, pero vamos a adecuar para que algunas, aunque ya existan, se puedan modificar o puedan entrar dentro de la norma. Muchas gracias, diputada, por sus observaciones y por sus comentarios.

Hay alguien más que quiera...

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Yo, presidenta. Si se puede.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: diputada Lilia Olivares. Adelante, por favor, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Gracias, presidenta. Pues yo la verdad es que sí estoy muy molesta, porque prácticamente todos los días platico con los maestros de la comunidad y es muy lamentable cómo ellos nos cuentan qué es lo que viven día a día. Si ustedes me dicen que esto ya es lo que existe, pues bueno, lamentablemente... no lo viven, no son reconocidos, no son personas que puedan ingresar a sus reuniones, porque justo ellos tienen otro método de su contratación.

No sé si en este momento, para que quede asentado también en el acta, usted me pudiera decir en qué área o en qué artículos ellos pudieran refrendar el apoyo que se les da dentro de la Ley. Porque si bien usted lo menciona en el dictamen que se va a someter a aprobación o desecho de la Comisión, pues lamentablemente cuando yo platico con ellos... algún avance. Es un tema que traemos desde que inició esta legislatura... Porque ustedes me dicen que ya está avanzado, y cuando... el día a día que ellos tienen es muy diferen-

te. Si me pudiera iluminar, presidenta, se lo agradecería.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada. Mire, la vimos, la escuchamos ahora sí que, a medias, se va cortando. Pero le vamos a enviar toda la información, por favor, a su oficina. Y van a quedar asentados todos sus comentarios.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: ¿Usted no lo pudiera comentar en este momento, presidenta?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Estamos...

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Porque me comentan que en el dictamen ya está. Pero usted...

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, ya está en el dictamen, efectivamente, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Pudiera comentar y explicar... ¿Pero lo pudiera comentar en este momento para darles alguna respuesta, y que los maestros puedan ver a esta Comisión y que tengan a bien el conocimiento que usted nos comenta?

El secretario técnico, Mario Alberto Cuevas Palma: Sí, diputada. diputadas, diputados, muy buena tarde. Con todo gusto, diputada. Como tú lo sabes, está en el dictamen que fue distribuido a las oficinas de todos ustedes. Se encuentra en la fracción III, artículo 3o. de la Ley General de Educación...

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Una disculpa, presidenta. ¿Quisiera nada más preguntar si usted autoriza al Secretario Técnico a que hable, cuando la pregunta fue directamente para usted?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: En el 24 Bis de su Reglamento Interior, establecido en la Dirección General de Formación Continua, a docentes directivos, en coordinación con la Subsecretaría de Educación Básica y de Educación Media Superior, y las demás unidades administrativas. Ahí se contiene todo, diputada.

La Ley General de Maestras y Maestros establece que la presente Ley sienta las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y

los maestros, como agentes fundamentales en un proceso educativo, y es reglamentario de los párrafos VII y VIII del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones que contiene son de orden público, interés social y de observancia general en toda la república.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Okey, nada más para que quede claro...

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Y se asienta.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Lo que nosotros estamos proponiendo es que se les haga un reconocimiento a los docentes de lengua, de otros idiomas. Y ese artículo que usted refiere no hace mención de ninguno de esos maestros. Ellos son contratados como externos, sin seguridad social y sin una carrera profesional que les permita crecer dentro del magisterio. Nada más lo dejo asentado en el acta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Muchas gracias, presidenta por darle lectura.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: No, al contrario. Gracias a usted.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Sin embargo, quería dejarlo claro a todos los maestros y maestras que seguramente van a venir a esta Comisión, porque le están dando seguimiento a esta iniciativa, de que lo que usted propone que se deseche no, no se contempla como la iniciativa que presentamos. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada. Se asienta en el Acta. ¿Alguien más que quiera tomar el uso de la voz? Por favor, diputada... Adelante.

La diputada Herminia López Santiago: Quiero dar una aportación sobre el tema de la educación bilingüe en lenguas originarias. Bueno, esto no es nuevo, tal vez en otros estados no existe, pero en el estado de Oaxaca había un nivel de educación que se le llamaba educación bilingüe. Llegó un momento que lo desapareció

ron y quisieron convertirlo en un solo nivel de educación primaria general, pero los maestros de educación bilingüe protestaron por ese tema, porque eso también es un reclamo de los pueblos originarios.

En la consulta que se dio en 2019 a nivel nacional todos los representantes de los pueblos originarios a nivel nacional pidieron que se contemplara la educación bilingüe en sus lenguas originarias y que los docentes fueran contratados de cada uno de los pueblos originarios del país para que impartieran la educación en su lengua originaria.

¿Por qué? Porque ellos veían el peligro de la desaparición de sus lenguas, la cultura, sobre todo. Entonces, un joven de un pueblo originario, con preparación académica para la docencia, él tiene todo el conocimiento de su cultura, la lengua originaria.

Entonces, para que no desaparezca la lengua ellos pidieron, se estableció como un acuerdo en esa asamblea que hubo a nivel nacional, que fue de una semana aquí en la Ciudad de México.

Entonces, pidieron que se diera la educación bilingüe de este nivel de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, hasta universitario. Eso creo que está latente, por eso se reconocieron los derechos de los pueblos indígenas.

Aquí lo que debería hacer la SEP es reconocerlo y establecerlo, mantenerlo como educación bilingüe para los pueblos originarios. Porque sí, es muy fortalecedor ese nivel de educación. En algunos pueblos la gente no comprende mucho el español, aunque lo hablen, pero no hay comprensión. Entonces, se mejora la comprensión con el uso de la lengua originaria de las comunidades, donde están los maestros que dominan la lengua de cierta comunidad. Ellos aportan mucho.

Y entonces yo creo que eso se debe mantener y desde aquí debemos impulsar que se reconozca la educación bilingüe y sean contratados jóvenes que tengan el perfil docente para impartir la educación en ese nivel. Es todo.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada, gracias.

Miren, les recuerdo que está en trabajos el tema de la Usicamm. Entonces, también eso está un poco detenido porque se va a consulta en todo el país, ustedes lo saben, escuela por escuela. De ahí tendremos que encajar todos estos temas de Pronis y todos estos temas bilingües en lenguas originarias que seguramente vendrán, pero estamos en proceso.

Entonces, considero que debemos esperar a ver resultados en todas las consultas que se están haciendo escuela por escuela. Ustedes lo saben muy bien, y sobre eso se va a construir. No se va a reformar, se va a construir un nuevo programa para maestras y maestros, en donde ahí sí vamos a poder todas y todos, juntos como comisión, discutir el proyecto que nos envíe la SEP y hacer encajar todos estos temas que no desconozco, diputada, los temas de PRONI ni los temas de los maestros bilingües ni mucho menos. Sin embargo, creo que tenemos que esperar a todas estas consultas, diputada, y sobre eso aportar para hacer una buena construcción de un proyecto de ley.

La diputada Herminia López Santiago: Sí, yo creo que tenemos que fortalecerlo, porque ya es un acuerdo que está sustentando en la reforma al artículo 2o. constitucional. No es nuevo y también está establecido en ese derecho de los pueblos originarios que ya se reconoció.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí.

La diputada Herminia López Santiago: Entonces, es desconocido para quienes no han trabajado en ese nivel. Yo soy maestra bilingüe y sé que no es difícil. Sé, por experiencia académica que los niños salen muy fortalecidos hablándoles en su propia lengua, dándoles clases en su propia lengua.

El detalle aquí es que deben ser docentes que dominen la lengua de las comunidades donde sean adscritos, porque eso es lo que ayuda al maestro, pues. Si es un maestro que no habla la lengua de cierta comunidad no va a poder impartir esa educación bilingüe.

Sí es difícil impulsarlo, pero yo pienso que tener que fortalecerlo es tarea de nosotros impulsarlo desde el Poder Legislativo. Que se mantenga y se siga preparando a los maestros que estén en ese nivel.

Anteriormente había gente que nos daba clases a los maestros bilingües para enseñar en la lengua materna y es muy fortalecedor, maestra, bastante. Y absorbe todas las asignaturas, desde matemáticas, español, artística, educación artística, lo que proponía el compañero hace rato. Todo eso entra y es muy bonito. Sé que funciona y es muy válida la aportación que hacen los compañeros. Muchas gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Claro que sí, diputada Olivares.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Sí, presidenta. Ya nada más para cerrar... los comentarios que realizan acerca de que existe y que, además, vamos a seguir fortaleciendo. Yo nada más quisiera que a lo mejor no va a ser en esta reunión, pero si usted pudiera darnos información también de cuándo sería. Porque, de verdad, tengo más de un año hablando con maestros... de diferentes áreas que fortalecer y que se les dan las herramientas... iniciativas y demás proyectos a esta comisión.

Pero si ustedes tienen... trabajo, si nosotros podemos apoyar para informarles a los demás maestros que están sufriendo con esta falta de atención, de verdad, presidenta, se lo agradecería bastante, que nos hiciera llegar la información. Porque, aunque ahorita menciona que usted no desconoce el tema de Proni, pues sí, pero al final que les decimos.

Ahorita ha habido reuniones y tampoco se les ha invitado, y tampoco son tomados en cuenta, ni tienen seguro social. Ni tienen una base ni han tenido estas prestaciones.

Entonces, nada más aquí lo dejo en la mesa, presidenta, a ver si podemos bajarlo al menos y que no nos pase otro año más de la legislatura y no poderles dar alguna respuesta. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí. Mire, diputada, le vamos a mandar por medio del Secretario Técnico toda la información, invitarla a una reunión con los Pronis. He tenido varias reuniones con ellos, así también como maestros de ATP, que están en una situación similar.

Y sin embargo, yo les pido que tengamos paciencia por el nuevo proyecto que viene, en el cual esperamos

que estén incluidos. He platicado muchas veces, de verdad, diputada. Y la próxima vez que vengan maestros de PRONI, por favor invitar a la diputada Olivares para que nos acompañe en las reuniones y que vea que estamos atentos a todas y a todos ellos, diputada.

Sin embargo, tenemos que esperar el proyecto, el nuevo proyecto de maestras y maestros, el cual va a derogar al Usicamm. Por favor, diputada. Bueno, creo que se perdió por ahí la comunicación.

Pido por favor a la secretaria ordene se abra la plataforma.

La secretaria Amparo Lilia Olivares Castañeda: Solamente tomo nota de lo que comentó, presidenta. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, gracias, diputada. Por favor, secretaria, adelante.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidenta se ordena abrir la plataforma digital para el registro de su votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, diputada, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado, gracias.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Muchas gracias.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde Ecologista, en pro.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Lilia Castillo, de Morena, a favor de que se deseche.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra de que se deseche.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 27 votos a favor, 8 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Muchas gracias, secretaria. Aprobado el dictamen en sentido negativo de la iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero, la fracción XIII del artículo 7 y se adicionan el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 7 y la fracción VI, recorriéndose la subsecuente en su orden del artículo 17 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por la diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda y diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y del decreto por el que se reforman la fracción XIII del artículo 7, la fracción V y VI del artículo 17, se adiciona una fracción VII al artículo 17, todos de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, suscrita por las diputadas y diputados Héctor Julián Morales Rivera, Claudia Gabriela Caballero Chávez, Mario Alejandro Soto Esquer, Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, Bertha Alicia Garza Elizondo, Tomás Roberto Montoya y Javier Díaz Caballero, del honorable Congreso de Nuevo León, por 27 votos a favor, 8 en contra. Se remite a la Mesa Directiva

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 6.6. Expediente 3842, se resuelve. Acuerdo primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, integrante del Grupo Parlamentario Revolucionario Institucional. Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desea hacer uso de la voz? Adelante, diputada Anita, adelante. Adelante, diputada.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, presidenta. Con su permiso y también con mis compañeras y compañeros que nos acompañan en Comisión.

Me gustaría nada más mencionar, presidenta, que esta es una iniciativa que presenta una compañera de su servidora del Grupo Parlamentario del PRI, Abigaíl Arredondo, donde la diputada solicita que haya una coordinación tanto en la Secretaría de Educación como en la Secretaría de Salud en materia de información para que llegue a las escuelas en materia de donación de órganos.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Por favor, si pueden cerrar sus micros en el Zoom, por favor, compañeros, porque los escuchamos. Por favor, cierren sus micros. Adelante, diputada. Disculpa.

La diputada Ana Isabel González González: Gracias, presidenta. Continúo. La propuesta de la diputada Abigaíl Arredondo es que se pueda implementar a nivel educativo, en coordinación tanto con la Secretaría de Salud como con la Secretaría de Educación Pública, información en materia de donación de órganos en los planteles educativos.

Entiendo que la resolución que hay en este dictamen, he estado atenta también a la información que como Comisión y desde la secretaría técnica se nos brinda, mencionan que esto ya está en la ley; sin embargo, me gustaría hacer un hincapié, presidenta, compañeras, compañeros, que creo que muchas veces nos ha tocado sacar temas en Comisión donde entendemos que ya están plasmados en la Ley, pero a la hora del día a día no vemos que se implanten.

Me ha tocado a mí en materia de prevención, por ejemplo, presidenta, en este es otra cuestión, porque es de información o de promoción, de promover que se pueda, que a lo mejor nuestras niñas, niños y adolescentes y los mismos jóvenes que estudian en sus carreras, preparatorias y demás, tengan la información de lo valioso que es el tema del trasplante de órganos, que en muchas ocasiones pudiera parecer algo muy

simple, pero pues realmente lo promovemos en esta Cámara. Tenemos el día también de la donación de órganos y creo que si desde las pequeñas, por decirlo de una manera, generaciones empiezan a tener también esta cultura de la donación de órganos, podríamos salvar muchas vidas.

Repito, presidenta, entiendo que ya está en la Ley, como usted bien lo comenta, pero me gustaría que hiciéramos algún esfuerzo o alguna recomendación de su parte para que esto realmente se implemente, porque muchas veces está en el papel, pero no se ve un avance ya en los planteles educativos donde se cumpla o que realmente se le dé seguimiento a esta situación. Es cuanto, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, gracias diputada. Es un tema más de implantación que de legislar, de la legislación, porque ya está legislada, entonces tendríamos que ver la forma de cómo implementarlo, cómo llevarlo a cabo, las políticas públicas y la ejecución, verdad, diputada. Pero con mucho gusto lo podríamos platicar y ver qué podemos hacer al respecto. Es un tema muy importante, además, y no es que lo desechemos como tal, como bien lo dijo usted, es un tema de que ya está legislado.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Muy bien, no habiendo oradores, pido a la secretaria, ordene que se abra la plataforma.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidencia...

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Nada más pregunto: ¿para esto tenemos fecha de cuándo se tiene previsto ver esto?

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Previsto ver qué, diputada? Perdón.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Es que le comenta a la diputada Anita que también lo vamos a ver, pero no nos dice cuándo.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Ah bueno, ponemos una fecha próxima, lo coordinamos. Si te parece, diputada Olivares, lo coordinamos también con SEP y tenemos una mesa de trabajo todas y todos.

La diputada Amparo Lilia Olivares Castañeda: Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Se anota, por favor, que se registre el tema.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se ordena abrir la plataforma digital para el registro de la votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Cierre la plataforma digital para recoger la votación de viva voz.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña del Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputado.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde Ecologista, en pro.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Gracias, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo, de Morena a favor que se deseche.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra de que se deseche esta propuesta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago del grupo Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 26 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobado el dictamen, en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción XXV del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Abigaíl Arredondo Ramos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por 26 votos a favor y 6 en contra. Se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.7 Expediente 4106, 4163, 4164, se resuelve. Acuerdo. Primero. Se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 45 de la Ley General de Educación en materia de educación fiscal y financiera, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación para incorporar la educación financiera básica en los planes y programas de estudios de la educación secundaria, media superior y superior. Suscrita por el diputado Arturo Ávila Anaya, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, suscrita por el diputado Raymundo Vázquez Conchas, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

Segundo. Archívense los expedientes como asunto total y definitivamente concluido.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? ¿En Zoom tampoco? Muy bien. No habiendo oradores, solicito a la secretaria ordene se abra la plataforma digital para someter a votación el presente proyecto.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la presidenta se ordena abrir la plataforma digital para el registro de la votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital para registrar la votación de viva voz.

La diputada María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado Alejandro.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Gracias.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Verde Ecologista, en pro.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo de Morena, favor de que se deseche.

La diputada Ana Isabel González González: Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, en contra de que se deseche este dictamen.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: No hay más oradores; se cierra la votación. Y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 28 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobado el dictamen en sentido negativo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción X al artículo 45 de la Ley General de Educación, en materia de educación fiscal y financiera, suscrita por la diputada María Teresa Ealy Díaz, integrante del Grupo Parlamentario Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Educación, para incorporar la educación financiera básica en los planes y programas de estudio de la educación secundaria, media superior y superior, suscrita por el diputado Arturo Ávila Anaya, integrante del grupo de Morena y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera, suscrita por el diputado Raymundo Vázquez Conchas, integrante del grupo de Morena; por 28 votos a favor y 6 en contra. Se remite a la Mesa Directiva.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: 5.8. Expedientes 4249, 2022, 3233, 3653 y 4311. Se resuelve.

Acuerdo

Se aprueban con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudios, suscritas por las y los diputados Reginaldo Sandoval Flores, José Antonio López Ruíz, Ana Luisa del Muro García, Irma Yordana Garay, Luis Fernando Vilchis Contreras, José Luis Téllez Marín, Ricardo Sóstenes Mejía, José Alejandro Aguilar, Gerardo Olivares Mejía, Carlos Morelos Rodríguez, Magdalena del Socorro Núñez, Jesús Roberto Corral, Luis Armando Díaz, Greycy Mirian, Ana Karina Rojo Pimentel, Adrián González, Olga Lidia Hernández, Margarita García García, Diana Castillo Gabino, Jesús Fernando García Hernández, Francisco Amadeo Espinosa, José Gloria López, Ramón Ángel Flores Robles, Martha Aracely Cruz, José Luis Montalvo Luna, María Isidra de la Luz, Santiago Pineda, Santiago González Soto, Lidia Aguilar Gil, José Luis Sánchez González, Vanessa López Carrillo, Javier Vázquez Calixto, Luis Enrique Martínez, Francisco Javier, Diana Karina Barreras, Brígido Ramírez Moreno, Mary Carmen Bernal Martínez, Emilio Manzanilla Téllez, Olga Juliana Elizondo, Jorge Armando Ortiz, Rosalia León Rosas, Pedro Vázquez González, Patricia Galindo Alarcón, José Alejandro López, Maribel Martínez Ruiz, Roberto Armando, José Alberto Benavides, Nora Yessica Merino, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, y la diputada Celeste Mora, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Sergio Gil, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, de la iniciativa con proyecto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protección y bienestar animal, suscrita por la diputada Adasa Sarahi Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XXVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, recorriéndose en su orden la actual fracción XXV, para quedar como fracción XXVI de la

Ley General de Educación, en materia de respeto y cuidado de la protección de los animales, suscrita por la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, del Grupo Parlamentario de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Único. Se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, para quedar como siguiente:

Artículo 30. Los contenidos de los planes y programas de estudios de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, de acuerdo con el tipo y nivel educativo serán, entre otros, los siguientes:

I a XV sin modificaciones.

XVI. La educación ambiental para la sustentabilidad que integre el conocimiento de los conceptos y principios de las ciencias ambientales, el bienestar animal, el desarrollo sostenible, la prevención y combate del cambio climático, así como la generación de conciencias para la valoración del manejo, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales que garanticen la participación social en la protección ambiental y los animales.

XVII a XXV sin modificaciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la voz? Adelante, diputada Elda.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Gracias, presidenta. Aquí el único detalle que yo veo, que este tema se encuentra incorporado en el artículo 3o. de la Constitución, tras la reciente reforma en materia de protección animal de 2024.

El modelo educativo de la Nueva escuela mexicana incluye la formación ética, humanista, ambiental y comunitaria. La reforma legal no aporta un contenido nuevo, sino que duplica las obligaciones ya vigentes,

interfiere en la facultad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública para definir planes y programas de estudio, generando riesgos de su regulación y rigidez curricular.

La nueva escuela mexicana ya considera educación ambiental ética y social e incluye un trato digno a los seres vivos. Este modelo educativo incluye el enfoque de la ciudadanía global y ambiental. Una formación ética de corresponsabilidad, empatía y cultura de paz. Un respeto a la biodiversidad y a todos los seres vivos como partes del entorno. Una comunidad escolar con valores de solidaridad y cuidado del ambiente.

Uno de sus pilares del perfil de ingreso, de egreso, perdón, es respetar la naturaleza y todos los seres vivos con los que comparte el entorno.

Con todo respeto, presidenta, cuando se hacen este tipo de iniciativas no es que estén mal, pero como, bien dicen, no hay que recargar el currículum de los maestros.

En una experiencia personal, cuando llegaban dictámenes, yo era, soy, era maestra, bueno, nunca dejó de ser, y llegaban los acuerdos que los diputados hacían, decía yo: cómo me gustaría ser diputada para decirles que se pongan en los zapatos de los maestros, todo nos lo recargan a nosotros y es mucha la carga administrativa que tenemos y quieren que hagamos todo, ¿no?, con un poco sueldo. Ahorita están mejores pagados definitivamente, gracias al nuevo gobierno que tenemos, pero todo quedaba en el cargo de los maestros.

Entonces, yo creo que la habría que revisar la Nueva escuela mexicana, para hacer las iniciativas, con todo el respeto, porque es una de las mejores currículas que ahorita podemos tener y es una de las, pues, qué será, un programa sumamente completo, con una visión sumamente integral, que dejamos de un lado las competencias de nuestros alumnos para ser creativos, con proyectos y adecuados en las regiones. Entonces, pues nada más es mi aportación.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada, se asienta.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Sí, Muchas gracias, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Efectivamente, es un tema de armonización de la Ley, ese es el tema, más que otra cosa. Muchas gracias, diputada. ¿Alguien más?

Solicito a la secretaria ordene se abra la plataforma digital para someter a votación el presente proyecto.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Por instrucciones de la Presidencia se ordena abrir la plataforma digital para el registro de votación, hasta por cinco minutos.

(Votación)

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Ciérrase la plataforma digital, para recoger la votación de viva voz.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: María de los Ángeles Ballesteros, a favor.

El diputado José Alejandro Peña Villa: Alejandro Peña Villa, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputado. Se anota.

La diputada María Luisa Mendoza Mondragón: María Luisa Mendoza Mondragón, Partido Verde, en pro.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Elda Castillo, de Morena, a favor.

La diputada Ana Isabel González González: diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La diputada Herminia López Santiago: Herminia López Santiago, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: No hay más oradores; se cierra la votación y pido a la secretaria dar cuenta del resultado.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: presidenta, se emitieron 33 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Aprobado el dictamen, en sentido positivo con modificaciones, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de planes y programas de estudio, suscrita por diputadas y diputados del Partido del Trabajo, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Sergio Gil Rullán, de Movimiento Ciudadano, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de protección y bienestar animal, suscrita por la diputada Adasa Saray Vázquez, de Morena, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXVI al artículo 30 de la Ley General de Educación, recorriéndose en su orden la actual fracción XXV, para quedar como XXVI, de la Ley General de Educación, en materia de respeto y cuidado de la protección de los animales, suscrita por la diputada Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, de Morena, y de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XXV, recorriéndose los subsecuentes del artículo 30 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, de Morena, por 33 votos a favor. Se remite a la Mesa Directiva

El siguiente punto del orden del día es el que se refiere a asuntos generales. ¿Alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra? La diputada Elda. Adelante, diputada.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Nada más una aportación, presidenta, muchas gracias. Me gustaría que cuando se discutieran los dictámenes, pues se sometieran, así como ahorita, ¿no?, a discusión, para que pudiéramos tener claridad en la postura que vamos a tomar. Porque, pues sí estaría bien que, así como creo que lo comentó hace rato una diputada, para que podamos dar nuestros argumentos y poder defender algo que nosotros vemos como obvio, ¿no? O, si en dado caso, así como ahorita, si es de armonización pues no pasa nada, porque yo siento que

es obviedad, o sea, es duplicidad cuando ya está por encima la ley. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, diputada. Se les envían todos los dictámenes a sus oficinas, previamente eh, siempre en tiempo y forma deben de estar sus dictámenes y cualquier duda que ustedes tienen nos los hacen saber a través de sus asesores o ustedes mismos, para que podamos irlos solventando antes de cada reunión y con mucho gusto.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Y sí le agradezco, presidenta, porque sí es verdad, siempre llegan a tiempo los dictámenes, no hay ningún problema.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Y así será, diputada; es nuestro trabajo.

La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana: Muchas gracias por eso, y otra vez vuelvo a pedir que no se empalmen las comisiones. Gracias.

La presidenta, María de los Ángeles Ballesteros García: Sí, fíjese que tiene usted razón, tenemos que ver en la Jucopo, me imagino, porque cuando pido que se haga la Reunión de Comisión a las 5, no sé qué otras Comisiones están. Entonces, bueno, es una cuestión yo creo que ahí de organización, ¿verdad? Vamos a pedirlo, con mucho gusto. Y, gracias, diputada por su observación.

Si no hay más quien tome la palabra, rápidamente quiero darles las gracias por este año transcurrido juntos y juntas. Agradecerles a todas y a todos por sus aportaciones, son muy importantes sus observaciones, aclaraciones, los diálogos que hemos tenido, porque eso enriquece siempre a la Comisión de Educación.

Créame que siempre estoy en pro de todas y todos, los maestros, los alumnos, toda la comunidad educativa, decirles, informarles que recibimos en la Comisión de Educación absolutamente a todos, sindicatos, maestros, maestras, de cualquier grupo que vengan y siempre han sido atendidos.

Tratamos de que sean beneficiados todas y todos los maestros, todas y todos los alumnos, estamos en constante coordinación con la SEP y tratando siempre de ver por ellas y por ellos, porque es nuestro trabajo y así

lo veo con suma responsabilidad. Así es que por eso agradecemos mucho todos los comentarios, vamos a seguir trabajando a favor, y como lo dijo la diputada Anita, hace ratito, vamos a ver cómo sí y cómo no, en algunas materias.

Algunas materias pues son imposibles de pasar y vamos a ir a trabajando, yo creo que vienen cosas muy buenas en el 26 para la educación. Sabemos de los bachilleratos, nuestra presidenta Claudia Sheinbaum le está poniendo mucho énfasis al tema de media superior y traemos también el tema de la abrogación del Usicamm, para hacer un buen programa para las maestras y los maestros, que esperemos que sea de beneficio para la gran mayoría.

Es imposible estar bien con la totalidad, pero sí con la gran mayoría. Así que es que, compañeras y compañeros, estoy muy agradecida con ustedes porque siempre hemos transitado juntos, en respeto, que es muy importante tratarnos con el respeto debido, como les he dicho siempre, aquí no se ven colores ni mucho menos, vemos por una educación, por la educación en el país y así creo que tenemos que mantenernos durante el tiempo que siga transcurriendo.

Les deseo lo mejor a todas y a todos, de verdad de corazón, que en sus hogares haya paz, haya armonía, haya felicidad, que reconozcamos que son tiempos de perdonar, de pedir perdón y de perdonarnos para poder empezar un gran año lleno de armonía, de alegría, en paz con nosotros mismos y poder servirle a nuestra nación, que por eso estamos aquí. Muchas gracias a todas y a todos. Que Dios los bendiga.

El diputado : Feliz año.

La diputada: Feliz Navidad y feliz año.

El diputado : Feliz año a todas y a todos, registro salida de asistencia. Se les quiere.

La diputada Rosalía León Rosas: Feliz año. Mi salida, por favor. Rosalía León.

La diputada Rosalinda Savala Díaz: Claro que sí, con gusto, con gusto diputada.

La diputada Rosalía León Rosas: Un abrazo, un abrazo muy fuerte para todas y todos.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de febrero de 2026.

Votación del acta

A favor: Aciel Sibaja Mendoza, Amparo Lilia Olivares Castañeda, Ana Isabel González González, Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Armando Corona Arvizu, Azucena Huerta Romero, Blanca Araceli Narro Panameño, Carlos Alberto Guevara Garza, Elda Esther del Carmen Castillo Quintana, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Gerardo Olivares Mejía, Graciela Domínguez Nava, Herminia López Santiago, Hilda Magdalena Licerio Valdés, Jacobo Mendoza Ruiz, José Alejandro Peña Villa, José Luis Téllez Marín, Juan Ángel Bautista Bravo, Juan Antonio González Hernández, Juan Carlos Varela Domínguez, Juan Moreno de Haro, Kenia Gisell Muñoz Cabrera, Laura Cristina Márquez Alcalá, Laura Ivonne Ruiz Moreno, Liliana Ortiz Pérez, María de los Ángeles Ballesteros García, María Graciela Gaitán Díaz, María Isabel Rodríguez Heredia, Marisela Zúñiga Cerón, Mayra Dolores Palomar González, Mirna María de la Luz Rubio Sánchez, Mónica Herrera Villavicencio, Rocío Natalí Barrera, Rosalía León Rosas, Rosalinda Savala Díaz, Sandra Beatriz González Pérez, Sonia Rincón Chanona.

Ausentes: Agustín Alonso Gutiérrez, Alonso de Jesús Vázquez Jiménez, Amancay González Franco, Antonio de Jesús Ramírez Ramos, Edén Garcés Medina, Gibrán Ramírez Reyes, Juan Ignacio Samperio Montaña, María Luisa Mendoza Mondragón, Wblester Santiago Pineda, Xitlalic Ceja García.

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 10 DE DICIEMBRE DE 2025

Presidencia: Rocío Adriana Abreu Artiñano

Secretaria: Olga Leticia Chávez Rojas

Hora de inicio: 17:57 horas (aproximadamente, calculado al cierre).

Hora de término: 18:24 horas

Quórum inicial: 25 diputadas y diputados

Quórum final: 25 diputadas y diputados

A las 17:57 horas del miércoles 10 de diciembre de 2025, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía en el Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, en modalidad presencial, para desahogar el siguiente **orden del día**.

1. Registro de asistencia y declaración del quórum

Dio inicio la octava reunión ordinaria de la comisión, presidida por la diputada **Rocío Adriana Abreu Artiñano**, quien solicitó a la diputada **Olga Leticia Chávez Rojas** fungir como secretaria para verificar la asistencia. La Secretaría informó a la Presidencia de un registro de 25 diputadas y diputados presentes, por lo que se declaró la existencia del quórum para iniciar la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

La diputada Olga Leticia Chávez Rojas dio lectura al orden del día y consultó en votación económica si era de aprobarse. Las legisladoras y los legisladores votaron por la afirmativa, aprobándose el orden del día por mayoría.

3. Lectura del acuerdo de la junta directiva sobre prórrogas

La Presidencia procedió a informar sobre el acuerdo de la junta directiva relativo a la solicitud de prórrogas para la emisión de dictámenes de asuntos turnados a la comisión.

Se dio lectura a las iniciativas con solicitud de prórroga en materia de personas electrodependientes, prohibición de métodos de fractura hidráulica y protección ambiental. Al no haber oradores registrados, se tuvo por comunicado el acuerdo.

4. Lectura del acuerdo sobre calendario de reuniones

La Presidencia dio lectura al acuerdo que establece el calendario de reuniones para el primer receso del segundo año de ejercicio. Se acordó no convocar a reunión ordinaria durante enero de 2026, salvo para asuntos de atención inmediata.

Al no haber oradores, se tuvo por comunicado el acuerdo.

5. Lectura, discusión y aprobación de actas

Se sometieron a consideración las actas correspondientes a la comparecencia de Petróleos Mexicanos, comparecencia de la Comisión Federal de Electricidad y de la séptima reunión ordinaria. Se dispensó su lectura al haber sido enviadas previamente a los correos institucionales y al chat interno de la comisión. Se procedió a la votación de viva voz de las actas en conjunto, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes con 25 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

6. Asuntos generales

En este apartado, participaron **los diputados Francisco Javier Velázquez, Antonio Castro y las diputadas Olga Leticia Chávez Rojas y Rocío Adriana Abreu Artiñano, presidenta**; sobre diversos temas, destacando el seguimiento para agendar visitas a la refinería Olmeca (Dos Bocas) y Puerto Peñasco, así como la notificación de avances en el pago a proveedores de Petróleos Mexicanos tras las auditorías realizadas por Deloitte. El apartado finalizó con mensajes de felicitación y buenos deseos entre los legisladores por el cierre de año y las festividades decembrinas.

7. Clausura

A las **18:24 horas** del miércoles 10 de diciembre de 2025, la presidenta, **Rocío Adriana Abreu Artiñano**,

dio por clausurada la octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía de la LXVI Legislatura.

Votación del acta de la octava reunión ordinaria

Diputadas y diputados

A favor: Rocío Abreu Artiñano, presidenta; Raúl Álvarez Villaseñor, Antonio Lorenzo Castro Villarreal, Olga Leticia Chávez Rojas, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Tey Mollinedo Cano, Aremy Velazco Bautista, Francisco Javier Velázquez Vallejo, Alma Marina Vitela Rodríguez, Genoveva Huerta Villegas, Juan Carlos Valladares Eichelmann, Ramón Ángel Flores Robles, Verónica Martínez García, Patricia Flores Elizondo (rúbrica), secretarios; Anabel Acosta Islas, José Javier Aguirre Gallardo, Mónica Angélica Álvarez Nemer, Sandra Anaya Villegas, Daniel Asaf Manjarrez, David Azuara Zúñiga, María de los Ángeles Ballesteros García, Melva Carrasco Godínez, Ricardo Crespo Arroyo, Fausto Gallardo García, Hugo Eduardo Gutiérrez Arroyo, Naty Poob Pijy Vázquez, Theodoros Kalionchiz de la Fuente, Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja, Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, Luis Orlando Quiroga Treviño, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Ariana del Rocío Rejón Lara, Luz María Rodríguez Pérez, Gloria Sánchez López, Raymundo Vázquez Conchas y Héctor Alfonso de la Garza Villarreal.

Ausentes: Ulises Mejía Haro, Omar Antonio Borboa Becerra, Ricardo Astudillo Suárez, Luis Enrique Martínez Ventura, secretarios; Gabriela del Carmen Basto González, Gustavo Adolfo de Hoyos Walther, Olga Juliana Elizondo Guerra, María del Rosario Vera Rosas, Jesús Antonio Nader Nasrallah, Adrián Oseguera Kernion, Lorena Piñón Rivera, Claudia Gabriela Salas Rodríguez y Reginaldo Sandoval Flores.

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimosexta reunión junta directiva, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:00 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).
5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesa y Acuicultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuicultura Sustentables.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE PESCA

A la decimosexta reunión ordinaria, que se realizará el miércoles 11 de marzo, a las 17:30 horas, en los salones C y D del edificio G, de manera presencial.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).
5. Exposición de temas con el director general del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, doctor Víctor Manuel Vidal Martínez, así como el maestro Eduardo Alfredo Mendoza Quintero Mármol, director de Investigación en Acuacultura Sustentables.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad
Presidenta

Invitaciones

DEL DIPUTADO ALEJANDRO CARVAJAL HIDALGO

Al segundo *Foro regional del sector cafetalero en México*, que se realizará el martes 10 y el miércoles 11 de marzo, a las 10:00 horas, en el vestíbulo del edificio E.

Programa

Objetivo: Análisis de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, Capítulo II, “Creación de la Comisión Nacional”.

Martes 10 de marzo

9:00 – 10:00. **Registro.**

10:00 - 10:30. Bienvenida.

- Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo.

- Inauguración.

- Doctor Julio Berdegué Sacristán, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader).

Participaciones

10:30 a 10:50. Maestro César Suárez Ortiz, coordinador de Atención Legislativa de la Sader y enlace con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

10:50 – 11:10. Diputado José Antonio González Hernández, secretario de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad y coordinador de los Diputados de Puebla.

11:10 – 11:30. Licenciado Jorge Valdemar Utrilla Robles, director general del Instituto del Café de Chiapas.

12:00 a 12:20. Ingeniero Ángel Burgos Barreto, representante No Gubernamental del Sistema Producto Café de Chiapas.

12:20 – 12:40. Doctor Rigoberto Galindo Velázquez, representante No Gubernamental del Comité Nacional Sistema Producto Café, coordinador ejecutivo de Amecafe.

12:40 – 13:00. Diputada Gissel Santander Soto, secretaria de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

13:00 – 13:15. Diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez, secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

13:15 – 13:30. Bióloga Ana Tejero Aranda, especialista en medio ambiente.

13:30 – 13:45. Gerardo Hernández Martínez, Dirección y Gestión de Proyectos de Cafecol.

13:45 – 14:00. Licenciada Denisse García Moreno, coordinadora territorial zona centro del estado de Veracruz.

14:00 – 14:15. Diputada Luz María Rodríguez Pérez, secretaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

14:15 – 14:30. Diputada Selene Josefina Sánchez Cruz, presidenta de la Comisión de la Cultura y la Chiapanecidad.

14:30 - 14:45. María Enriqueta Burelo Melgar, directora del Museo del Café Chiapas.

14:45 – 15:00. Doctor Cruz Alberto Uc Hernández, presidente de la Federación de Colegios de Agrónomos de la República Mexicana.

15:00 – 15:15. Ingeniero Juan Carlos García López, especialista en café del programa del gobierno federal Cosechando Soberanía.

15:15 – 15:30. Conclusiones.

Miércoles 11 de marzo

9:00 – 9:30. Vladimir López Reyes, investigador asociado del Centro de Investigación para el Desarrollo Agrícola de México.

9:30 – 9:45. Saúl Espinosa Zaragoza, Facultad de Ciencias Agrícola de la Universidad Autónoma de Chiapas.

9:45 – 10:00. Maestra Teodora Ramírez Vega, secretaria de Fomento y Desarrollo Económico del Estado de Guerrero.

10:00 – 10:15. Diputada Karina Margarita del Río Zenteno, secretaria de la Comisión de Bienestar.

10:15 – 10:30. Maestro Jacinto Gómez Reyes, vicepresidente de la Asociación de Economistas Cambio XXI, AC.

10:30 – 10:45. Ingeniero Servín Josué López Pérez, presidente estatal de la Unidad de la Fuerza Indígena y Campesina Chiapas

10:45 – 11:00. Ingeniero Rafael Martínez, presidente del Consejo Superior del Cooperativismo y presidente de la Alianza Cooperativa Nacional.

11:00 – 11:15. Diputada Maritza Molina Molina, presidenta de la Comisión del Café del Congreso del Estado de Chiapas.

11:15 – 11:30. Diputada Leticia Barrera Maldonado, presidenta de la Comisión Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

11:30 – 11:45. Licenciado Rubí Nolasco Cruz, representante del presidente municipal de Tlaola, Puebla.

11:45 – 12:00. Ingeniero Luis Porfirio Cuanalo Araujo, especialista y empresario asesor agropecuario.

12:15 – 12:30. Doctor Félix Martínez Cabrera, presidente ejecutivo de la Asociación Nacional de la Industria del Café, AC.

12:30 – 12:45. Licenciada Belén Arias Reyes, representante de Mujeres Productoras de Café de la localidad de Cuamila, municipio de Tlaola, Puebla.

12:45 – 13:00. Ciudadano Fernando Celis Callejas, representante legal de la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras.

13:00 – 13:15. Maestro Jorge Ignacio Luna Hernández, presidente municipal de Coatepec, Veracruz.

13:15 – 13:30. Licenciada Alynne Aleph Velázquez, capacitación e impartición de cursos sobre café-barista

13:30 – 13:45. Ingeniero Carlos Camacho Hernández, coordinador del proyecto Somos Cafetaleros en Sikan-da, AC.

13:45 – 14:00. Juana Rodríguez Gutiérrez, productora-comercializadora de Puebla.

14:00 – 14:15. Gerardo Hernández Cruz, comprador de café Zona Altos Tenejapa, Chiapas.

14:15 – 14:30. Daniel de Jesús Zamora Méndez, director general de Unión de Crédito de Soconusco, SA de CV.

14:30 – 14:45. Licenciado Ronal Dimas Moncayo Paz, especialista en temas económicos.

14:45 – 15:00. Clausura.

- Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, vicecoordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

Atentamente
Diputado Alejandro Carvajal Hidalgo

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>